



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Propuesta de título de grado

Memoria general del título

Centro

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

Denominación del título

Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña

SUMARIO

| | |
|--|-----------|
| 1. Descripción del título | 5 |
| Representante legal de la universidad | 5 |
| Representante del título | 5 |
| Universidad solicitante..... | 5 |
| Dirección a efectos de notificación | 5 |
| Descripción del título..... | 6 |
| – <i>Denominación</i> | 6 |
| – <i>Ciclo</i> | 6 |
| – <i>Centro/s donde se imparte</i> | 6 |
| – <i>Tipo de enseñanza</i> | 6 |
| – <i>Rama de conocimiento</i> | 6 |
| – <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación</i> | 6 |
| – <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de</i> <i>implantación</i> | 6 |
| – <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación</i> | 6 |
| – <i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación</i> | 6 |
| – <i>Número de ECTS del Título</i> | 6 |
| – <i>Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</i> | 6 |
| – <i>Normas de permanencia (en archivo pdf)</i> | 6 |
| – <i>Naturaleza de la institución que concede el título</i> | 6 |
| – <i>Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios</i> | 6 |
| – <i>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</i> | 6 |
| – <i>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</i> | 6 |
| 2. Justificación | 7 |
| 2.1.- Justificación del título propuesto | 7 |
| – 2.1.1.- <i>Interés académico, científico o profesional del mismo</i> | 7 |
| – 2.1.2.- <i>Normas reguladoras del ejercicio profesional</i> | 8 |
| 2.2.- Referentes externos | 9 |
| 2.3.- Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios | 9 |
| – 2.3.1.- <i>Procedimientos de consulta internos</i> | 9 |
| – 2.3.2.- <i>Procedimientos de consulta externos</i> | 10 |
| 3. Objetivos | 11 |
| 3.1.- Objetivos generales del título y competencias..... | 11 |
| 3.2.- Competencias específicas..... | 11 |
| 3.3.- Competencias transversales/genéricas | 15 |
| 3.4.- Competencias nucleares | 16 |
| 4. Acceso y admisión de estudiantes | 17 |



| | |
|---|-----------|
| 4.1.- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación. | 17 |
| – 4.1.1.- <i>Sistemas de información previa a la matriculación</i> | 17 |
| – 4.1.2.- <i>Perfil de ingreso de los alumnos</i> | 18 |
| – 4.1.3.- <i>Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación</i> ... | 18 |
| 4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales | 19 |
| 4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados..... | 20 |
| 4.4.- Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)..... | 21 |
| 5. Planificación de las enseñanzas | 22 |
| 5.1.- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia | 22 |
| – 5.1.1.- <i>Explicación general de la planificación del plan de estudios</i> | 22 |
| – 5.1.2.- <i>Organización de las enseñanzas</i> | 24 |
| – 5.1.3.- <i>Sistema de calificaciones, de acuerdo con la legalidad vigente</i> | 29 |
| 5.2.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida | 30 |
| – 5.2.1.- <i>Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad</i> | 30 |
| – 5.2.2.- <i>Reconocimiento de créditos</i> | 33 |
| – 5.2.3.- <i>Normativa de Movilidad</i> | 33 |
| 5.3.- Descripción de los módulos o materias | 34 |
| – 5.3.1.- <i>Descripción general de los módulos o materias</i> | 34 |
| – 5.3.2.- <i>Descripción detallada de cada módulo</i> | 35 |
| 6. Personal académico | 36 |
| 6.1.- Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles..... | 36 |
| – 6.1.1.- <i>Personal académico disponible</i> | 36 |
| – 6.1.2.- <i>Adecuación del profesorado al plan de estudios</i> | 41 |
| – 6.1.3.- <i>Personal académico necesario</i> | 41 |
| – 6.1.4.- <i>El SGIC del Centro dispone de un procedimiento:</i> | 42 |
| 6.2.- Otros recursos humanos necesarios y disponibles. | 43 |
| – 6.2.1.- <i>Otros recursos humanos disponibles</i> | 43 |
| – 6.2.2.- <i>Adecuación de los otros recursos humanos al plan de estudios</i> | 44 |
| – 6.2.3.- <i>Otros recursos humanos necesarios</i> | 44 |
| 6.3.- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad..... | 45 |
| 7. Recursos materiales y servicios | 47 |
| 7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles 47 | |
| – 7.1.1 <i>Aulas</i> | 47 |
| – 7.1.2.- <i>Laboratorios y aulas con dotación específica</i> | 49 |
| – 7.1.3.- <i>Biblioteca</i> | 50 |
| – 7.1.4.- <i>Otros espacios disponibles</i> | 51 |
| – 7.1.5.- <i>Criterios de accesibilidad y diseño para todos</i> | 51 |
| – 7.1.6.- <i>Convenios actuales con empresas, instituciones y profesionales libres</i> 52 | |



| | |
|--|-----------|
| 7.2.- Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles | 58 |
| 8. Resultados previstos | 59 |
| 8.1.- Justificación de los indicadores | 59 |
| – 8.1.1.- <i>Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación</i> | 59 |
| 8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes | 60 |
| – 8.2.1.- <i>Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes</i> | 60 |
| 9. Sistema de garantía de calidad del título | 61 |
| 9.1.- Información sobre el sistema de garantía de calidad..... | 61 |
| 10. Calendario de implantación..... | 62 |
| 10.1.- Cronograma de implantación de la titulación..... | 62 |
| 10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios..... | 63 |
| 10.3.- Mecanismos que permiten a los estudiantes superar las materias extinguidas | 65 |
| 10.4.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto | 65 |
| 11. Recusaciones | 66 |
| 11.1.- Recusación..... | 66 |



1. Descripción del título

Representante legal de la universidad

| | |
|-------------|--------------------------|
| 1º Apellido | Barja |
| 2º Apellido | Pérez |
| Nombre | José María |
| NIF | Indicar sólo en Verifica |
| Cargo | Rector |

Representante del título

| | |
|-------------|--------------------------|
| 1º Apellido | Casabella |
| 2º Apellido | López |
| Nombre | Xosé Manuel |
| NIF | Indicar sólo en Verifica |

Universidad solicitante

| | |
|-------------|--|
| Universidad | Universidad de A Coruña |
| CIF | Indicar sólo en Verifica |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Arquitectura |

Dirección a efectos de notificación

| | |
|--------------------|----------------------|
| Correo electrónico | etsacdir@udc.es |
| Dirección postal | Campus Zapateira s/n |
| Código Postal | 15071 |
| Población | A Coruña |
| Provincia | A Coruña |
| CC.AA. | Galicia |
| FAX | 981 167055 |
| Teléfono | 981 167056 |

**Descripción del título****Denominación** **Ciclo** **Centro/s donde se imparte** Título conjunto

Universidad(es) participantes (si es un título conjunto)

| Universidad | Departamento |
|-------------|--------------|
| | |
| | |
| | |

Convenio de las universidades participantes (en archivo pdf)

Tipo de enseñanza **Rama de conocimiento** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación** **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación** **Número de ECTS del Título** **Número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo**

Normas de permanencia (en archivo pdf)

Naturaleza de la institución que concede el título **Naturaleza del centro Universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios** **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título**

| Profesiones |
|-------------|
| Arquitecto |
| |

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

| Lenguas |
|------------|
| Gallego |
| Castellano |
| |

2. Justificación

2.1.- Justificación del título propuesto

2.1.1.- Interés académico, científico o profesional del mismo

La profesión de Arquitecto se remonta al año 2650 a. C. en el antiguo Egipto, aunque casi nada se sabe de su proceso formativo, probablemente porque pertenecía a los secretos religiosos de la época. En las civilizaciones mesopotámicas aparecieron las primeras normas legales reguladoras de la responsabilidad civil de la profesión en el código de Hammurabi alrededor del año 1750 a. C.

En la antigüedad grecorromana, el aprendizaje de la profesión se llevaba a cabo en el taller y la fábrica y estaba regulado por las corporaciones de la construcción, que otorgaban los distintos títulos.

El esbozo del primer plan de estudios de que se tiene noticia, y cuyo fundamento disciplinar no difiere en exceso de los hoy vigentes en España y Europa, se encuentra en el tratado "*De architectura libris decem*" de Vitrubio escrito a partir del año 27 a.C.

La primera institución oficial española en la que se estudió Arquitectura fue la Academia de matemáticas, creada por Felipe II en 1582, que contaba con una cátedra de Arquitectura, pero su duración fue efímera. Tras varios intentos fallidos de establecer en España un centro en que impartir estudios de Arquitectura, la Real Academia de las tres nobles artes de San Fernando estableció sus estudios de Arquitectura en 1752. En 1844 la antigua sala de Arquitectura de San Fernando pasó a ser conocida como "escuela" o "escuela especial" de Arquitectura, y el reglamento de 1845 consolidó la desvinculación de la docencia de esta "escuela" respecto a la de pintura y escultura.

En 1849 se formó la *Sociedad Central de Arquitectos*, sociedad de carácter privado pero que agrupó a la gran mayoría de los arquitectos y ejerció la representación efectiva de estos hasta que en 1929 se instituyeron los colegios oficiales de arquitectos. Desde su nacimiento la Sociedad Central se interesó especialmente por la capacitación profesional que procuraban las enseñanzas de arquitectura y su incidencia en la legislación sobre atribuciones facultativas. De su colaboración con la "escuela especial" surgió el plan de estudios de 1850, tercero desde la emancipación docente de la arquitectura respecto de las bellas artes.

La primera definición general de programas generales de estudio para la carrera de arquitectura se produce en un real decreto de setiembre de 1858, en el cual se establece una parte común que no tenía carácter politécnico, sino de transversalidad departamental y en el que los tres primeros cursos se seguían en la Facultad de Ciencias. Paralelamente a estos cursos los estudiantes debían adquirir la destreza gráfica que les permitiera pasar un examen de ingreso en la carrera propiamente dicha. Este sistema con una fase propedéutica que aunaba los estudios en una facultad con una prueba gráfica muy selectiva, se mantuvo vigente durante casi un siglo.

Por otra parte un reglamento aprobado en 1860 especificó las atribuciones de los arquitectos provinciales instituidos dos años antes. Asimismo las del conjunto de profesiones existentes hasta entonces dentro del sector de la edificación se definieron en un real orden de 1864, en la que se facultó a los arquitectos para proyectar y dirigir toda clase de edificios.

Ya en el siglo XX, el primer plan de estudios es de 1914 y en el se mantiene la estructura del de 1958, con un examen de ingreso, aunque los estudios en la Facultad de Ciencias se limitan a dos años, teniendo que aprobar en la Escuela: Dibujo lineal lavado, de figura y ornato. Con este mismo esquema, aunque modificando las asignaturas a cursar en Facultad y Escuela, siguen los planes de 1932 y 1956. El plan de estudios de 1957 modifica este esquema y lo sustituye por un primer Curso Selectivo a cursar en la Facultad de Ciencias y en ciertas Escuelas Técnicas Superiores y un Curso de Iniciación, previo a los cinco cursos específicos de la carrera. (En todos ellos ya con un ejercicio final o proyecto fin de carrera).

El plan de estudios de 1964 es el primero que se independiza de la Facultad de Ciencias, aunque todavía tiene un primer curso selectivo. Una modificación de este plan, que elimina la selectividad del primer curso y lo amplía a seis años es el plan de 1975, que es el primero que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña.



La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña fue creada por Decreto de 17 de Agosto de 1973 y empieza a funcionar en el curso 1975-76. En el momento de su implantación la Escuela formaba parte de la Universidad de Santiago de Compostela, pero fue integrada en la Universidad de A Coruña al ser creada ésta por segregación de la Universidad de Santiago por la Ley 11/1989 de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia.

La Escuela plantea inicialmente, además de la enseñanza de primer año de la titulación de Arquitecto, las enseñanzas correspondientes a tercer ciclo, a fin de formar simultáneamente al profesorado existente y a los arquitectos interesados en la docencia universitaria.

A lo largo de los años de existencia del centro se han ido modificando los planes de estudio de la titulación de Arquitectura, tanto por las exigencias legales como por la búsqueda de una docencia más adaptada a las necesidades del alumnado y de la sociedad. Como ya se ha dicho, el primer plan de estudios con el que se empezó a impartir la titulación fue el de 1969/1975, que posteriormente se modificó parcialmente (los dos primeros cursos) en el plan de 1984. Actualmente se imparte el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas por el R.D. 1497/1987 y que fue publicado en el B.O.E. de 19 de enero de 1996.

En consecuencia, la titulación de graduado en Arquitecto dará continuidad a la titulación ya consolidada de Arquitecto que ya se venía impartiendo en esta Escuela desde 1976.

Finalmente debe destacarse que la Escuela ya ha iniciado la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior con la implantación de dos Programas Oficiales de Postgrado, que conducen a los títulos de:

- **Máster en Urbanismo: planes y proyectos; del territorio a la ciudad**, que se imparte desde el curso 2006/07, y que da acceso al Doctorado, y
- **Máster en Rehabilitación Arquitectónica**, que se inició en el curso académico 2007/08.

2.1.2.- Normas reguladoras del ejercicio profesional

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación
- Código Técnico de la Edificación
- Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo
- Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada parcialmente por las Leyes 74/1978 de 26 de Diciembre y 7/1997 de 14 de Abril
- Directiva Europea 2005/36/CE de Arquitectos.
- Ley 18/2008 de Vivienda de Galicia.
- Decreto 262/2007 de Normas del Hábitat Galego
- Ley 8/1997 de accesibilidad y supresión de barreras en la CCAA de Galicia.
- Decreto 35/2000 de Reglamento de Desarrollo y Ejecución de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Ley 9/2002 de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia. Modificada 15/2004.
- Ley 6/2007 de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Litoral de Galicia.
- Ley 10/1995 de Ordenación del Territorio de Galicia.

2.2.- Referentes externos

- Libro Blanco del título de Grado de Arquitecto
- Directiva 85/384 CEE de los Arquitectos
- Título de Arquitecto vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Informes del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
- Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.
- Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- Planes de Estudio del actual título de Arquitecto vigentes actualmente en las distintas Escuelas de Arquitectura de España (UPC, UPM, Sevilla, Valencia,...)
- Planes de estudio del título de Arquitecto de universidades Europeas (de Alemania, Gran Bretaña, Francia, Portugal...)
- Normativa reguladora del ejercicio profesional
- Documentos elaborados y acuerdos tomados por la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España

2.3.- Procedimientos de consulta utilizados para elaborar el plan de estudios

2.3.1.- Procedimientos de consulta internos

En Junta de Escuela, se nombró una comisión para la elaboración de la propuesta de plan de estudios del título de Graduado/a en Arquitecto. La composición de esta comisión, fue la siguiente:

- El Director de la Escuela que la presidirá y convocará.
- El Secretario de la Facultad, que actuará como secretario de la comisión.
- La subdirectora-jefe de Estudios de la Escuela
- El subdirector- coordinador de la Docencia
- Un representante de cada una de las áreas que imparten docencia en la Escuela:
 - Composición Arquitectónica
 - Construcciones Arquitectónicas
 - Expresión Gráfica Arquitectónica
 - Matemática Aplicada
 - Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructuras
 - Proyectos Arquitectónicos
 - Urbanística y Ordenación del Territorio
- Un representante del Personal de Administración y Servicios
- Tres representantes de los estudiantes del actual título de Arquitecto.
- Cada uno de estos miembros con su correspondiente suplente.

Esta comisión se constituyó oficialmente el 19 de mayo de 2008. En la primera reunión de la Comisión se acordó incorporar a los trabajos de la misma al subdirector de actividades y a los suplentes a efectos de que tanto titulares como suplentes estuvieran al tanto de los acuerdos y debates y la falta de un titular no entorpeciera los trabajos de la comisión.



Posteriormente se incorporaron a la comisión, a petición propia, varios profesores de distintas áreas, con lo que se llevó a cabo un debate abierto sobre la nueva metodología de la enseñanza de la Arquitectura como paso previo a la articulación del esquema del plan de estudios.

Los acuerdos que tomaba la comisión fueron publicados en la web del centro pudiendo ser consultados por cualquier miembro de la comunidad universitaria del mismo.

La propuesta final de plan de estudios fue aprobada por la comisión el día 11 de mayo de 2009. En esta sesión de la comisión también se acordó proceder a la exposición pública del documento y establecer un plazo hasta las 14h del 26 de mayo para presentación de enmiendas y sugerencias al mismo.

Revisadas las enmiendas y sugerencias presentadas por la Comisión, se sometió la propuesta de Plan de Estudios a la Junta de Escuela para su aprobación.

Finalmente el plan de estudios fue aprobado por la Junta de Escuela en su sesión del día 1 de Junio de 2009.

2.3.2.- Procedimientos de consulta externos

Se mantuvieron reuniones, entrevistas, conversaciones y debates con:

- Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia
- Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España
- Profesionales liberales de Arquitectura
- Sociedades profesionales de Arquitectura
- Instituciones y asociaciones internacionales, como la UIA, el ACE y la AEEA

3. Objetivos

3.1.- Objetivos generales del título y competencias

El objetivo es formar profesionales Arquitectos, mediante una enseñanza que debe mantener un equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos de la formación en Arquitectura y asegurar la adquisición (Orden ECI/3856/2007) de :

1. Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas;
2. Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas;
3. Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica;
4. Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas empleadas en el proceso de planificación;
5. Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas;
6. Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su papel en la sociedad, en particular elaborando proyectos teniendo en cuenta los factores sociales;
7. Conocimiento de los métodos de investigación y preparación del proyecto de construcción;
8. Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios;
9. Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos;
10. Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa de construcción;
11. Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, reglamentaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

3.2.- Competencias específicas

A1.- PROYECTO BÁSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO: aptitud o capacidad para aplicar los principios básicos formales, funcionales y técnicos a la concepción y diseño de edificios y de conjuntos urbanos, definiendo sus características generales y las prestaciones que se consiguen.

A2.- PROYECTOS EJECUTIVOS: aptitud o capacidad para elaborar proyectos integrales de ejecución de edificios y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones.

A3.- DIRECCIÓN DE OBRAS: aptitud o capacidad para dirigir obras de edificación y urbanización desarrollando proyectos, replanteando en el terreno, aplicando los procedimientos de construcción adecuados y coordinando oficios e industrias.

A4.- PROGRAMACIÓN FUNCIONAL: aptitud o capacidad para elaborar programas de edificios, considerando los requisitos de clientes y usuarios, analizando los precedentes y las condiciones de localización aplicando estándares y estableciendo dimensiones y relaciones de espacios y equipos.

A4.- INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO EDIFICADO: aptitud o capacidad para intervenir en los edificios de valor histórico, coordinar estudios históricos y arqueológicos sobre ellos, elaborar sus planes directores de conservación y redactar y ejecutar los proyectos de restauración y rehabilitación

A5.- PROYECTO DE ESTRUCTURAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones estructurales, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A6.- SUPRESIÓN DE BARRERAS: aptitud o capacidad para diseñar y ejecutar edificios y espacios urbanos aptos para las personas con diferentes capacidades físicas o para adaptar con este fin los ya existentes.

A7.- PROYECTO DE OBRA ACABADA: aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y finales de los sistemas de obra conseguida, divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, en conjunto y en detalle, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A8.- CRÍTICA ARQUITECTÓNICA: aptitud o capacidad para analizar morfológica y tipológicamente la arquitectura y la ciudad y para explicar los precedentes formales y programáticos de las soluciones proyectuales.

A9.- REPRESENTACIÓN ESPACIAL: aptitud o capacidad para aplicar, tanto manual como informáticamente, los sistemas de representación gráfica, dominando los procedimientos de proyección y corte, los aspectos cuantitativos y selectivos de la escala y la relación entre el plano y la profundidad.

A10.- GESTIÓN DE NORMAS CONSTRUCTIVAS: aptitud o capacidad para aplicar las normas de construcción, de homologación, de protección, de mantenimiento, de seguridad y de cálculo en los proyectos integrados y en la ejecución, tanto de obras de edificación como de espacios urbanos.

A11.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de acondicionamiento ambiental, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A12.- IDEACIÓN GRÁFICA: aptitud o capacidad para concebir y representar gráficamente la figura, el color, la textura y la luminosidad de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo, incluidas las informáticas.

A13.- CONTROL DE EXECUCIÓN DE OBRA GRUESA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir condiciones de mantenimiento y medidas de intervención en los sistemas de obra gruesa, cerramiento, cubierta y demás obra gruesa, así como en los de obra civil asociados a ellos.

A14.- CONSERVACIÓN DE OBRA PESADA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad, definir las condiciones de mantenimiento y reparar las estructuras de edificación, las cimentaciones y la obra civil.

A15.- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO: aptitud o capacidad para realizar tareas de catalogación monumental, definir medidas de protección de edificios y conjuntos históricos y redactar planes de delimitación y conservación de estos últimos.

A16.- PROYECTO DE CIMENTACIÓN: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar las soluciones de cimentación, así como asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A17.- PLANEAMIENTO URBANO: aptitud o capacidad para redactar y gestionar planes de ordenaciones territorial y metropolitana, planes estratégicos, planes de viabilidad urbanística y planes urbanísticos de ámbito municipal, de actuaciones en áreas urbanas y de carácter especial.

A18.- ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL: aptitud o capacidad para realizar estudios medioambientales y paisagísticos, y definir medidas de protección frente al impacto ambiental.

A19.- PROYECTO DE ESPACIOS LIBRES: aptitud o capacidad para redactar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización y de jardinería, así como los de obra civil y complementaria asociada a ellos.

A20.- PROYECTO DE OBRA CIVIL: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular y ejecutar las soluciones de obra civil asociadas a la edificación y a los conjuntos urbanos, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A21.- CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir las condiciones de mantenimiento de las instalaciones de suministro y evacuación de aguas, electricidad, iluminación artificial, calefacción, climatización, transporte mecánico, comunicaciones audiovisuales, seguridad y protección contra incendios.

A22.- PROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A23.- PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ASOCIADAS: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de transformación y suministro de electricidad, de comunicación audiovisual y de iluminación artificial, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A24.- PROYECTO DE SEGURIDAD EN INMUEBLES: aptitud o capacidad para concebir, diseñar, calcular, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de seguridad, de evacuación de personas y de protección contra incendios, tanto activas como pasivas, así como para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A25.- CONSERVACIÓN DE OBRA ACABADA: aptitud o capacidad para analizar, controlar la calidad y definir condiciones de mantenimiento y medidas de intervención en los sistemas de divisiones interiores, carpintería, escaleras y demás obra acabada, así como en las de obra civil asociadas a ellas.

A26.- PROYECTO DE OBRA GRUESA: aptitud o capacidad para dimensionar, diseñar, programar y poner en obra e integrar en edificios y conjuntos urbanos las soluciones constructivas, encuentros y finales de los sistemas de obra gruesa, pechamento, cubierta, y en detalle, y también para asesorar técnicamente sobre estos aspectos.

A27.- PROYECTO DE SEGURIDAD EN OBRA: aptitud o capacidad para redactar y ejecutar proyectos de seguridad, prevención de riesgos e higiene laboral en obras de edificación y de urbanización.

A28.- ANÁLISIS TÉCNICO DE PROYECTOS: aptitud o capacidad para elaborar estudios de viabilidad y ejercer la supervisión, control y coordinación de proyectos integrados de edificación y de conjuntos y espacios urbanos.

A29.- GESTIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS: aptitud o capacidad para aplicar las normas urbanísticas y gestionar la obtención de licencias en los proyectos integrados y en la ejecución, tanto de obras de edificación como de espacios urbanos.



- A30.- VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES:** aptitud o capacidad para realizar valoraciones y tasaciones inmobiliarias, incluyendo terrenos rústicos y solares, edificaciones y espacios urbanos
- A31.- VALORACIÓN DE OBRAS:** aptitud o capacidad para elaborar mediciones y presupuestos y dar fe de los costos de todo tipo en el proyecto y ejecución de edificios y espacios urbanos.
- A32.- GESTIÓN INMOBILIARIA:** aptitud o capacidad para ejercer funciones de dirección y gestión inmobiliaria y de promoción de obras, desde la localización y adquisición de suelo incluso la entrega del producto a los usuarios.
- A33.- FUNCIONES PRÁCTICAS Y SIMBÓLICAS:** comprensión o conocimiento de los métodos de estudio de los procesos de simbolización de la ergonomía y de las relaciones entre el comportamiento humano, el entorno natural o artificial y los objetos, de acuerdo con los requerimientos y la escala humanos.
- A34.- SOCIOLOXÍA RESIDENCIAL:** comprensión o conocimiento de los métodos de estudio de las necesidades y demandas sociales, de los componentes de la calidad de vida, de las condiciones de habitabilidad y de los programas básicos de vivienda.
- A35.- SOCIOLOGÍA CULTURAL:** comprensión o conocimiento de las implicaciones que en las funciones y responsabilidades sociales del arquitecto tiene las necesidades, valores, normas de conducta y de organización y patrones espaciales y simbólicos determinados por la pertenencia a una cultura.
- A36.- ANÁLISIS DE FORMAS:** comprensión o conocimiento de las leyes de la percepción visual y de la proporción, las teorías de la forma y de la imagen, las teorías estéticas del color y los procedimientos de estudio fenomenológico y analítico de las formas arquitectónicas y urbanas.
- A37.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN:** comprensión o conocimiento de los sistemas de representación espacial y su relación con los procedimientos de ideación gráfica y de expresión visual de las distintas fases del diseño arquitectónico y urbanístico.
- A38.- RESTITUCIÓN GRÁFICA:** comprensión o conocimiento de las técnicas de medición y levantamiento gráfico de edificios y de ámbitos urbanos y naturales en todas sus fases, desde el dibujo de notas a la restitución científica.
- A39.- GEOMETRÍA:** comprensión o conocimiento de la geometría métrica y proyectiva como fundamentos del trazado, diseño y composición arquitectónicos de la comprensión de los sistemas de representación espacial.
- A40.- BASES ARTÍSTICAS:** comprensión o conocimiento de la estética y la teoría de las artes y de la producción pasada y presente de las bellas artes y las artes aplicadas susceptibles de influir en las concepciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas.
- A41.- TEORÍA GENERAL DE LA ARQUITECTURA:** comprensión o conocimiento de las teorías de la arquitectura pasadas y presentes, especialmente las relativas a la interdependencia de formas, usos y técnicas, a la estructura formal, al estudio de los tipos y a los métodos de composición de edificios y espacios abiertos.
- A42.- HISTORIA GENERAL DE LA ARQUITECTURA:** comprensión o conocimiento de la historia general de la arquitectura, tanto en sí misma como en su relación con las artes, las técnicas, las ciencias humanas, la historia del pensamiento y los fenómenos urbanos.
- A43.- BASES DE ARQUITECTURA OCCIDENTAL:** comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental y de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.
- A44.- BASES DE ARQUITECTURA NATIVA:** comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de carácter nacional, local y vernáculo y de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.
- A45.- BASES DE ARQUITECTURA NO OCCIDENTAL:** comprensión o conocimiento de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas del mundo no occidental, sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos y sus semejanzas y diferencias con las propias de la cultura occidental.
- A46.- ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD:** comprensión o conocimiento de la responsabilidad del arquitecto respecto a los principios básicos de ecología, de sostenibilidad y de conservación de los recursos y del medio ambiente en la edificación, el urbanismo y el paisaje.
- A47.- SOCIOLOGÍA E HISTORIA URBANAS:** comprensión o conocimiento de las relaciones entre el medio físico y el medio social y las bases de la teoría y la historia de los asentamientos humanos, de la sociología, de la economía urbana y de la estadística como fundamentos de los estudios territoriales y urbanísticos.
- A48.- CIENCIAS DEL MEDIO FÍSICO:** comprensión o conocimiento de las bases de climatología, geomorfología, geología, hidrología y edafología precisas para abordar los estudios territoriales, urbanísticos y paisajísticos.
- A49.- MORFOLOGÍA Y REPRESENTACIÓN DEL TERRENO:** comprensión o conocimiento de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y de las técnicas de modificación del terreno precisas para realizar estudios y proyectos de carácter territorial, urbanístico y paisajístico y para practicar deslindes y parcelaciones.
- A50.- BASES DE JARDINERÍA:** comprensión o conocimiento de las bases de botánica, horticultura, floricultura y silvicultura y las técnicas de hidráulica precisas para realizar estudios y proyectos de jardín, de paisaje y de urbanización.
- A51.- MÉTODOS URBANÍSTICOS:** comprensión o conocimiento de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano a diferentes escalas y de la ordenación territorial y metropolitana, en su relación con el diseño urbano y edificatorio.



A52.- CÁLCULO MATEMÁTICO: comprensión o conocimiento del cálculo numérico, el análisis matemático, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos, como bases del entendimiento de los fenómenos físicos que alcanzan a los sistemas, equipos y servicios propios de la edificación y el urbanismo.

A53.- BASES DE FÍSICA AMBIENTAL: comprensión o conocimiento de los principios de termodinámica, acústica y óptica necesarios para proporcionar a los edificios y espacios urbanos condiciones pasivas de habitabilidad, aislamiento y protección.

A54.- BASES DE FÍSICA DE FLUJOS: comprensión o conocimiento de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad, electromagnetismo y luminotecnia necesarios para dotar los edificios y conjuntos urbanos de equipamiento activo para el confort y la adecuación ambiental.

A55.- BASES DE MECÁNICA GENERAL: comprensión o conocimiento de los principios de la mecánica básica y aplicada, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales necesarios para entender las condiciones de equilibrio de los edificios y obras civiles y de urbanización.

A56.- MECÁNICA ESTRUCTURAL Y DEL TERRENO: comprensión o conocimiento de los principios de mecánica de sólidos y de medios continuos, de los de mecánica del suelo y de las calidades plásticas, elásticas y de resistencia de los distintos materiales empleados en estructuras portantes, obra civil y cimentacións.

A57.- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: comprensión o conocimiento de las características físicas y químicas, los procedimientos de fabricación y homologación, el análisis patológico y las aplicaciones y limitaciones de uso de los materiales empleados en obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A58.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CONVENCIONALES: comprensión o conocimiento de las características físicas, los procedimientos de fabricación y homologación, los tratamientos y acabados, la organización dimensional, los métodos de montaje y el análisis patológico de los componentes constructivos convencionales en la obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A59.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADOS: comprensión o conocimiento de los procedimientos de producción industrial y homologación, los tratamientos y acabados, a coordinación modular y dimensional y los métodos de montaje de los sistemas prefabricados y de alta tecnología en obra estructural, civil, gruesa y acabada.

A60.- FUNDAMENTOS LEGALES: comprensión o conocimiento del marco legal del desempeño profesional en el relativo a la salud, la seguridad y el bienestar públicos y a la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria.

A61.- DEONTOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN CORPORATIVA: comprensión o conocimiento de los principios éticos y organizativos del ejercicio de la arquitectura, incluyendo la estructura y normativa colegiales, la contratación de servicios profesionales, las modalidades de asociación y personalidad jurídica y las condiciones de responsabilidad civil.

A62.- TRÁMITES PROFESIONALES: comprensión o conocimiento de los procedimientos administrativos propios de la actividad arquitectónica, como los de financiación y contratación de obras, preparación de expedientes unitarios, presentación de documentos y gestión de visados y licencias.

A63.- MÉTODOS DE VALORACIÓN: comprensión o conocimiento de los métodos de medición, valoración y tasación, de programación económica y de cálculo de costes y fiscalización de estos, en las obras de carácter arquitectónico y urbanístico y en el planeamiento.

A64.- METODOLOGÍA DEL TRABAJO: comprensión o conocimiento de los sistemas de organización de las oficinas profesionales respecto a la distribución de tareas y responsabilidades, al control de tiempos de producción, costes y rendimientos laborales, a la administración económica y a la planificación comercial.

A65.- METODOLOGÍA EMPRESARIAL: Comprensión o conocimiento de los métodos generales de organización, gestión, administración, planificación y dirección empresariales y su aplicación a los sectores inmobiliario y de la construcción.

3.3.- Competencias transversales/genéricas

- B1.-** Aprender a aprender.
- B2.-** Resolver problemas de forma efectiva.
- B3.-** Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.
- B4.-** Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
- B5.-** Trabajar de forma colaborativa.
- B6.-** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- B7.-** Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
- B8.-** Visión espacial
- B9.-** Creatividad
- B10.-** Sensibilidad estética
- B11.-** Capacidad de análisis y síntesis
- B12.-** Toma de decisiones
- B13.-** Imaginación
- B14.-** Habilidad gráfica general
- B15.-** Capacidad de organización y planificación
- B16.-** Motivación por la calidad
- B17.-** Cultura histórica
- B18.-** Argumento crítico
- B19.-** Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- B20.-** Sensibilidad hacia temas medioambientales
- B21.-** Intuición mecánica
- B22.-** Trabajo en colaboración con responsabilidades compartidas
- B23.-** Capacidad de gestión de la información
- B24.-** Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- ~~**B25.-** Iniciativa y espíritu emprendedor~~
- B26.-** Habilidades en las relaciones interpersonales
- B27.-** Liderazgo
- B28.-** Comprensión numérica
- B29.-** Adaptación a nuevas situaciones
- ~~**B30.-** Comunicación oral y escrita en la lengua nativa~~
- B31.-** Conocimiento de otras culturas y costumbres



3.4.- Competencias nucleares

C1.- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C2.- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.

C3.- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

C4.- Desenvolverse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C5.- Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C6.- Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.

C7.- Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

C8.- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Acceso y admisión

4.1.- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación.

4.1.1.- Sistemas de información previa a la matriculación

La información a los aspirantes al acceso se da a través de la CIUG, mediante su página web y la publicación de una guía en soporte papel; la propia universidad, a través de su página web y del servicio de Estudiantes, y la Escuela desde su página web, su Administración y en los tablones de anuncio del centro.

Por otra parte la información relativa al perfil de la carrera y a sus salidas profesionales se proporciona a los estudiantes antes de su ingreso mediante unas Jornadas de Orientación que organiza la Universidad en colaboración con el Ayuntamiento de A Coruña, y en las que participa la Escuela. Además se editan folletos informativos en los que figura el plan de estudios y las salidas profesionales, además de los requisitos adecuados para cursar estas enseñanzas.

Así mismo la Universidad de A Coruña participa en las distintas ediciones del Fórum Orienta, feria organizada por iniciativa de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria con la colaboración de las tres universidades gallegas, entre otras entidades. El objetivo de la muestra es asesorar, informar y orientar al alumnado de educación secundaria sobre la oferta de estudios, las salidas profesionales, las becas, las residencias y las actividades de extensión de las respectivas universidades. Aunque los destinatarios de la feria son principalmente estudiantes de educación secundaria, también es útil para los orientadores, los profesores tutores y las asociaciones de padres de alumnos de la Comunidad Autónoma. Todas las titulaciones y un número significativo de servicios de la UDC están representados en el foro presencialmente o mediante materiales informativos realizados en diferentes soportes. También se puede consultar en la página web: <http://www.forumorienta.es>.

En la página web de la UDC hay un espacio "miudc.es" (<http://www.udc.es/miudc>) dirigido a los potenciales estudiantes de la institución, con información sobre las distintas titulaciones de la Universidad, el acceso del estudiantado, las becas y ayudas disponibles, los programas de intercambio, instalaciones, alojamientos, transporte, cultura, deporte, cooperación, personas de contacto, etc. Además, el Servicio de Asesoría y Promoción del Estudiante (SAPE) de la UDC resuelve todo tipo de consultas, en persona o a distancia. También "Tu futuro en buenas manos", programa de la UDC para difusión de información desde cada centro.

Por su parte la Escuela ha realizado una Guía de las Enseñanzas, donde se recogen las Guías docentes de las materias que conforman el currículum, en las que se detallan los objetivos generales, los criterios docentes y de evaluación, los programas y la bibliografía correspondiente. También se recoge en estas guías la organización y contenido de los diferentes servicios del Centro, como puede ser la Biblioteca, Laboratorio de Diseño Asistido, Laboratorio de Medios Audiovisuales, etc. En ellas también se informa acerca de programas o intercambios nacionales e internacionales como Sócrates /Erasmus y Sicue.

Finalmente en la página web de la Escuela (<http://www.udc.es/etsa>), se ofrece información general sobre la Escuela, actividades académicas, programa formativo, servicios de apoyo a la docencia, así como de las distintas actividades de formación integral del alumno.

4.1.2.- Perfil de ingreso de los alumnos

El perfil de ingreso recomendado es el del alumno que ha superado la prueba de acceso a la Universidad, habiendo realizado el Bachillerato en la modalidad científico técnica, con una buena formación en matemáticas, física e informática, formación humanística especialmente en historia del arte y conocimientos básicos de sistemas de representación espacial y fundamentos de diseño; capacidad para la ideación gráfica, visión espacial y aptitud para la creación artística.

4.1.3.- Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la universidad y la titulación

En cuanto a los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso la Escuela ha diseñado un Programa de Acogida, en el que se exponen los objetivos de la titulación, el desarrollo de la docencia y la metodología de prácticas en empresas, así como los intercambios con otras universidades.

Este Programa de Acogida de alumnos nuevos está estructurado bajo la forma de un Taller en el que los alumnos, bajo la tutela de un grupo de profesores de los distintos departamentos de la Escuela idean un elemento arquitectónico bajo un tema común que se determina cada año y se les imparten conferencias sobre distintos aspectos de la carrera que van a cursar.

Por otra parte se les dan charlas en las que se les explica la organización de la Escuela y los distintos servicios: Biblioteca, Laboratorios, Aulas de Informática,..., y se les orienta sobre donde tienen que dirigirse para realizar las distintas gestiones.

Durante el primer mes del curso académico los estudiantes tienen la posibilidad de asistir a un cursillo organizado por la directora de la Biblioteca de la Escuela en el que se les explica la ubicación y organización de todo el material y el modo de búsqueda de información bibliográfico

Por otra parte, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, dispone de varios procedimientos relacionados con el cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

- PC03. Perfiles de ingreso y captación estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en que el centro define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.
- PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes: tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matrícula de alumnos de títulos del centro y la posterior gestión académica.
- PC05. Orientación a estudiantes: Tiene por objeto establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La relación de requisitos tanto académicos como administrativos que deben reunir los aspirantes a ingresar en la Titulación de Arquitecto viene determinada por el R.D. 1898/2008 de 14 de noviembre y por sus disposiciones de desarrollo.

En dicho decreto se establecen las distintas vías de acceso a la Universidad : Pruebas de Acceso a la Universidad, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo Profesional de Nivel 3, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente, o bien cualquier título universitario asimilado o PAU para mayores de 25 años. Para información de los estudiantes estas vías están descritas en <http://ciug.cesga.es/marcoacceso.html>, o bien en páginas de la UDC, en <http://www.udc.es/miudc/ga/acceso.asp>.

También en este decreto se contempla que tendrán opción preferente a esta titulación los estudiantes cuyo cuarto ejercicio de la fase general corresponda a una materia vinculada a la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura"

Actualmente no existen pruebas de acceso especiales. No obstante esta Escuela pretende implantar, a mayores de la prueba de acceso citada anteriormente, algún tipo de prueba en la que se valoren las aptitudes y la capacidad de los estudiantes para la realización de estos estudios, **siempre que exista un marco legal para poder hacerla.**

El mecanismo y procedimientos del proceso de selección vienen establecidos por la Orden de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria por la que se regula el proceso de incorporación de los estudiantes al nivel universitario de enseñanza en los centros de las tres universidades gallegas, y es coordinado por la Comisión Inter Universitaria de Galicia (CIUG). Esta Comisión fue creada en base al convenio firmado por las tres Universidades gallegas con el objetivo de conjugar por un lado los principios del distrito único y distrito abierto, la autonomía universitaria y la coordinación de los procedimientos y de las competencias en el acceso de los estudiantes a la universidad.

Toda la información relativa a esta modalidad de acceso a la universidad se puede obtener en la página Web:
<http://ciug.cesga.es/PDF/Guia2009.pdf>

En la Normativa de Admisión de Alumnos de la UDC (aprobada en la Junta de Gobierno del 7 de junio de 2000) se recogen los requisitos y procedimientos de acceso a los títulos con y sin límite de plazas
(<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/a.asp>).

4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En el apartado 4.1.1 se ha explicitado en que consiste el Programa de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso que puede considerarse un curso de inmersión en los estudios de Arquitectura, debido a su estructura en forma de Taller. Además a través de seminarios también se presenta y explica el programa formativo, y como ya se dijo se le presentan los distintos recursos con que cuenta la escuela para la enseñanza y sus instalaciones.

A lo largo de todos sus estudios el estudiante recibe, tanto de la Escuela como de la Universidad, un apoyo y orientación constante para su aprendizaje y formación integral.

Entre los distintos recursos que la Universidad pone a disposición del estudiante cabe destacar:

- Los cursos de formación que oferta la UDC, a través del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) dentro del Plan de Apoyo al Aprendizaje (PAA), que pretende proporcionar al alumnado los recursos necesarios para afrontar su aprendizaje, en las mejores condiciones posibles: desarrollo de competencias personales y profesionales, planificación de su tiempo de estudio, habilidades de comunicación interpersonal, trabajo en equipo...
- Servicio de orientación psicológica y académica que se ofrece desde el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE).
- El servicio de Orientación Laboral de la UDC: que está conveniado con el Servicio de Apoyo al Emprendedor y al Empleo (SAEE) de la Xunta y de las 3 universidades de Galicia. Tiene las funciones principales de orientar e informar a los titulados y estudiantes de la UDC sobre las salidas profesionales, así como la búsqueda de empleo o de prácticas profesionales.
- También, dentro del Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante (SAPE) de la UDC, está el Servicio de Autoempleo, que ayuda a poner en práctica proyectos empresariales de autoempleo como una alternativa viable.
- El Aula de Formación Informática que atiende a las necesidades de formación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de una programación anual de cursos.
- Servicios on-line: la UDC dispone además una excelente plataforma *elearning*, que está al servicio de formación permanente de los estudiantes, pero también materiales, guías, y actividades de materias utilizan este tipo de enseñanzas, o como apoyo a las actividades formativas del estudiante.

En el ámbito de la Escuela:

El coordinador de intercambios realiza sesiones informativas sobre los distintos programas de intercambio (Erasmus-Sócrates, Séneca-Sicue, programas bilaterales) así como de los trámites administrativos a seguir para que la estancia en la otra universidad resulte de provecho. Así mismo orienta a los alumnos procedentes de otros países para una fructífera estancia en esta universidad.

El responsable de prácticas en empresas organiza y hace el seguimiento de todos los alumnos que desean realizar estas prácticas asesorándolos a lo largo de todo el periodo de su estancia en la empresa.

Además existen múltiples actividades que orientan al alumno y complementan su enseñanza; entre ellas se destacaría:

- Seminarios optativos que completan la oferta docente de cara a la integración en el ejercicio profesional.
- Viajes de estudios dentro de Europa.
- Visitas de obras y empresas del sector de la edificación
- Conferencias, mesas redondas y Sesiones de crítica con arquitectos de prestigio.
- Conferencias con empresas, artistas plásticos y diseñadores.
- Organización de Congresos de Arquitectura
- Cursos de actualización a la práctica profesional en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.

Todo esto se complementa con los siguientes Sistemas de Información:

- A través de la página web de la Universidad (<http://www.udc.es/estudiantes>) y de los correspondientes Servicios de la Universidad:
- Servicio de Estudiantes.- Admisión, Becas y ayudas, seguros, guía del estudiante,...
- Servicio de Gestión Académica.- Matrícula, Convalidaciones, Libre elección, normativa académica,...
- Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante.- Premios, Servicios y programas de apoyo al universitario, representación en órganos de gobierno, derechos y deberes, garantías jurídicas, aulas de estudio, Bolsas de trabajo,...
- Oficina de Relaciones Internacionales.- Programas de Intercambio
- Servicio de Extensión Universitaria.- Deportes, Aula de teatro, Actividades culturales,...
- Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa: Cursos, Seminarios,...

A través de la página web del Centro (<http://www.udc.es/etsa>) y de los diferentes tablones de anuncios se informa de todos los temas enunciados anteriormente y, en concreto, en lo relativo a la Escuela, como es:

- Normativas de la universidad que afectan a los alumnos matriculados en la escuela, según se referencia en el apartado 8.3.
- Normativas de la propia Escuela, según se referencia en el apartado 8.3.
- Horarios de Clase y tutorías
- Calendarios de exámenes
- Normas de uso del Laboratorio de Diseño, Aula Net, Laboratorios, Biblioteca,...
- Convenios de Intercambio Nacionales e Internacionales
- Convenios de Prácticas en Empresas
- Conferencias, Exposiciones y actividades culturales, en general

Así mismo en la Administración del Centro se informa sobre todo lo relativo a la Gestión Académica.

Por otra parte está previsto implantar el Plan de Acción Tutorial (PAT), que ya se está llevando a cabo de forma experimental en el curso 2009/2010.

Para cumplir con las funciones de apoyo y orientación a estudiantes, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la ETSA tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC05. *Orientación a estudiantes.*
- PC10. *Orientación profesional.*
- PA04. *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.*
- PC12. *Información pública.*
- PC13. *Inserción Laboral*

4.4.- Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad)

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirán las indicaciones de los R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al espacio europeo de educación superior" aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Coruña el 22 de mayo de 2008:

http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/Norm_tceees.pdf

5. Planificación de las enseñanzas

5.1.- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | |
|----------------------|-----|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 222 |
| Optativas | 18 |
| Prácticas externas | |
| Trabajo fin de grado | 30 |
| Total | 330 |

5.1.1.- Explicación general de la planificación del plan de estudios

La estructura del plan de estudios para el Grado en Arquitectura se ajusta a lo establecido en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto y en la ORDEN ECI/ 3856/2007 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

De acuerdo con lo establecido en esta última orden, el plan de estudios tiene una duración de 300 crédito europeos y exige la posterior presentación y defensa de un Proyecto Fin de Grado.

Los 300 créditos del plan de estudios se distribuyen en materias cuatrimestrales, cada una de las cuales se corresponde con una asignatura, y se estructura en:

- 282 créditos obligatorios repartidos en 44 materias de 6 créditos ECTS cada una y 2 materias de 9 créditos ECTS.
- 18 créditos optativos repartidos en 4 materias de 4.5 créditos ECTS cada una.

Además se contempla la posibilidad de realizar 4.5 créditos de prácticas externas no obligatorias, a **reconocer** por materias optativas. (En el apartado 6 se relacionan las empresas y estudios profesionales con los que la Escuela tiene convenios para la realización de prácticas de alumnos)

Siguiendo la Orden ECI/3856/2007 las materias obligatorias se inscriben en tres módulos: Propedéutico, Técnico y Proyectual, asignándole el Plan de Estudios al primero de ellos los 60 créditos mínimos establecidos en la citada Orden, mientras que el Técnico y el Proyectual cuentan con 92 créditos y 130 créditos respectivamente, superando los 68 y 112 respectivos contemplados en la citada Orden. Los 60 créditos del módulo Propedéutico corresponden en su totalidad a tres materias básicas de la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura", como son Expresión Gráfica, Física y Matemáticas, **tal y como establece la Orden ECI/3856/2007**, lo que garantiza el cumplimiento del punto 5 del artículo 12 del R.D. 1393/2007.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los créditos y materias obligatorios por módulos y dentro de estos por áreas temáticas:

| Módulo | Áreas | Nº Créditos | Nº Materias |
|---------------------|---------------------|-------------|--------------|
| PROPEDÉUTICO | Expresión Gráfica | 36 | 6 |
| | Física | 12 | 2 |
| | Matemáticas | 12 | 2 |
| | Total módulo | 60 | 10 |
| TÉCNICO | Construcción | 44 | 7.33 |
| | Estructuras | 36 | 6 |
| | Instalaciones | 12 | 2 |
| | Total módulo | 92 | 15.33 |
| PROYECTUAL | Composición | 30 | 5 |
| | Proyectos | 66 | 10 |
| | Urbanismo | 34 | 5.66 |
| | Total módulo | 130 | 20.66 |

Para cursar los 18 créditos de materias optativas se ofrecen al alumno 54 créditos repartidos en 12 materias de 4.5 créditos cada una, cuya distribución por áreas temáticas se refleja en el siguiente cuadro:

| Áreas temáticas | Nº créditos | Materias |
|-------------------|------------------------------------|--|
| Construcción | 9.0 | Arquitectura industrializada Organización de Obras |
| Estructuras | 9.0 | Estructuras singulares Proyectos de estructuras |
| Expresión Gráfica | 13.5 | Representación avanzada en Arquitectura Geometrias complejas en Arquitectura Comunicación gráfica en Arquitectura |
| Instalaciones | 4.5 | Proyecto de instalaciones |
| Composición | 4.5 Compartidos (1,5Comp+3Proy) | Teoría de la Composición y Patrimonio |
| Proyectos | | |
| Urbanismo | 4.5 (Compartidos) | Paisaje y Habitat sostenible |
| | 9.0 | Ordenación del territorio Métodos de planeamiento. |
| Total | 54 | 12 |

Las materias optativas se ubican en los cuatrimestres noveno y décimo (quinto curso) y los alumnos pueden cursarlas transversalmente, sin más condicionantes que los requisitos previos de orden exigidos en ellas, en su caso.

Una vez superados los 300 créditos del plan de estudio relacionados anteriormente, el alumno deberá realizar, presentar y defender un **Proyecto Fin de Grado**, que consistirá en un proyecto completo de Arquitectura de naturaleza profesional, con atención a sus aspectos urbanísticos relevantes, y desarrollado mayoritariamente en Taller Fin de Grado. El proyecto se elaborará conforme a los requerimientos técnicos, documentales y de carácter normativo que garanticen su viabilidad. Este Proyecto sintetizará todas las competencias adquiridas durante la carrera, y deberá evidenciar la suficiencia del alumno para acometer, bajo los exigibles parámetros de calidad arquitectónica, la completa ejecución de las obras de edificación en él referidas.

En el Proyecto Fin de Grado estarán representadas las seis áreas de conocimiento (Composición Arquitectónica, Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Proyectos Arquitectónicos y Urbanística y Ordenación del Territorio) de la Escuela.

5.1.2.- Organización de las enseñanzas.

Los 300 créditos del plan de estudios, previos al Proyecto fin de Grado se distribuyen en 5 cursos de 60 créditos cada uno, dividiéndose cada curso en 2 cuatrimestres de 30 créditos; de esta forma en cada cuatrimestre (excepto 9º y 10º) se imparten 5 materias de 6 créditos ECTS cada una. En los cuatrimestres noveno y décimo se cursarán 1 materia de 9 créditos ECTS, 2 de 6 créditos ECTS y 2 optativas de 4.5 créditos. El siguiente cuadro presenta la distribución de las materias en los distintos cuatrimestres:

| Cuatri mestre | | | | | |
|------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1C | PROYECTOS 1 | DIBUJO DE ARQUITECTURA | GEOMETRÍA DESCRIPTIVA | MATEMÁTICAS 1 | INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA |
| 2C | PROYECTOS 2 | ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS | FÍSICA I | MATEMÁTICAS 2 | CONSTRUCCIÓN 1 |
| 3C | PROYECTOS 3 | ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 1 | FÍSICA 2 | GEOMETRÍA DE LA FORMA ARQUITECTÓNICA | HISTORIA DEL ARTE |
| 4C | PROYECTOS 4 | ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 2 | URBANÍSTICA1 | ESTRUCTURAS 1 | CONSTRUCCIÓN 2 |
| 5C | PROYECTOS 5 | CONSTRUCCIÓN 3 | ESTRUCTURAS 2 | URBANÍSTICA 2 | TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I |
| 6C | PROYECTOS 6 | CONSTRUCCIÓN 4 | ESTRUCTURAS 3 | URBANÍSTICA 3 | INSTALACIONES 1 |
| 7C | PROYECTOS 7 | URBANÍSTICA 4 | CONSTRUCCIÓN 5 | ESTRUCTURAS 4 | HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1 |
| 8C | PROYECTOS 8 | CONSTRUCCIÓN 6 | ESTRUCTURAS 5 | INSTALACIONES 2 | HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 2 |
| 9C | PROYECTOS 9 (9ECTS) | URBANÍSTICA 5 | CIMENTACIONES | OPTATIVA 1 (4,5 ECTS) | OPTATIVA 2 (4,5 ECTS) |
| 10C | PROYECTOS 10 (9ECTS) | CONSTRUCCIÓN 7 | ARQUITECTURA LEGAL | OPTATIVA 3 (4,5 ECTS) | OPTATIVA 4 (4,5 ECTS) |

Cada materia de 6 créditos ECTS consta de un total de 150 horas, de las que 60 son presenciales y 90 no presenciales. La distribución concreta dentro de las horas presenciales y no presenciales se especifica en la ficha de cada una de las materias.

La enseñanza se articula en torno al **TALLER** como mecanismo de coordinación docente, cuyo concepto y funcionamiento se describen a continuación:

El Taller

El Taller es un espacio de trabajo e intercambio concebido para facilitar la confluencia de los contenidos de las diferentes materias en torno al proyecto arquitectónico, garantizando la optimización de los recursos docentes y racionalizando el trabajo del alumno.

El Taller pretende establecer mecanismos de coordinación y transversalidad a lo largo de los estudios, evitando duplicidades y reiteración en los contenidos, facilitando el tránsito eficaz del alumno entre los sucesivos semestres, paliando la incidencia negativa que la dispersión de materias cursadas en diferentes cursos por gran parte del alumnado tiene en la exigible eficiencia del sistema docente.

Cada Taller requerirá de espacios físicos adecuados para el desarrollo y continuidad de la actividad docente, tanto la presencial como la no presencial, que doten a cada alumno de un puesto fijo de trabajo con facilidades para el desarrollo de las tareas proyectuales (dibujar, realizar maquetas, conectar su ordenador, etc.). Además deberá contar con un aula de apoyo para clases teóricas. El número máximo de alumnos por grupo de Taller será de 20 y, a efectos de cómputo en el P.O.D., se tendrán en cuenta la labor de los coordinadores y la confluencia simultánea de varios profesores en torno a un mismo grupo.

El taller dispondrá siempre que sea posible de un horario que permita un trabajo continuo en las distintas materias del taller, el intercambio de horas entre las materias del mismo y la organización de sesiones transversales. Este horario permitirá, siempre que sea posible, compatibilizar materias de cursos consecutivos. Asimismo las tutorías se encontrarán preferentemente fuera del horario de clases presenciales del grupo.

Funcionamiento del Taller

Cada taller nombrará un coordinador que, a partir del cuarto cuatrimestre, será un profesor del área de Proyectos Arquitectónicos; en los tres primeros cuatrimestres la coordinación será compartida. El coordinador con carácter previo al comienzo de cada cuatrimestre, definirá los temas y ejercicios a realizar y convocará una reunión con los profesores de las materias que participen en el Taller de ese cuatrimestre para fijar las condiciones y necesidades de participación por parte del resto de las materias. (Emplazamiento del Proyecto, condiciones estructurales o constructivas,...).

Antes de comenzar el curso los alumnos tendrán publicada la descripción del tema, emplazamiento, objetivos docentes y requerimientos del taller, así como la documentación planimétrica necesaria para el conjunto del taller y para cada una de las asignaturas que participan en él.

La presentación se realizará conjuntamente entre las asignaturas del taller para explicar los aspectos comunes y de coordinación. Cada asignatura presentará individualmente sus particularidades y exigencias concretas.

Cada una de las materias que participa en el Taller aportará 10 horas para compartir con las otras materias; el resto de las horas vinculadas al taller serán a decidir por los profesores de la materia (corrección individual, en grupos, teoría vinculada a la práctica, etc.)

Se establecerá una planificación por semanas en la que figurará la organización temporal de las clases presenciales, según las distintas asignaturas que participan en el Taller.

La parte de la docencia de las asignaturas de apoyo a proyectos vinculada con el taller intentará ser lo más práctica posible y relacionada con el tema de taller. Se recomienda que las posibles prácticas o trabajos de la docencia de asignatura no vinculada al taller refuercen igualmente en la medida de lo posible el trabajo conjunto de taller. Estas prácticas no exigirán la realización de un nuevo proyecto del mismo o distinto tema.

Periódicamente se presentarán los trabajos conjuntamente con la presencia de al menos un profesor de cada área que participa en el taller.

La Escuela facilitará la realización de sesiones transversales a lo largo del desarrollo del cuatrimestre con la confluencia de profesores y estudiantes de los distintos talleres y con la participación de invitados externos, en su caso.

Entregas de trabajos, calificaciones y evaluación final

La coordinación del taller establecerá unas condiciones mínimas para la presentación de los trabajos con independencia de que cada profesor decidirá lo que debe de entregar el alumno en su materia.

Cada asignatura dará sus calificaciones en función de los objetivos alcanzados por el grupo y el alumno, pero al final de cada cuatrimestre, se convocará una Junta de Evaluación del Taller, que analizará los resultados globales del mismo y dirimirá, en su caso, sobre casos puntuales de evaluación del alumnado. En cualquier caso cada profesor será responsable único de la calificación de su materia. Para optar a una evaluación positiva es obligatoria la asistencia, tanto a las clases teóricas como a las prácticas.

Los alumnos que no superen en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria la materia de Proyectos deberán asistir al taller del año siguiente. En tal caso, los alumnos, además de la materia de proyectos, desarrollarán los trabajos de las materias que no hayan superado en el taller del año anterior.



Aquellos alumnos que, habiendo superado la materia de Proyectos , no hayan superado alguna de las otras materias integradas dentro del taller, tendrán que presentar, en consecutivas convocatorias, de nuevo y con las correcciones oportunas, los trabajos propuestos en el taller en el que participaron.

El cuadro siguiente muestra la aportación de las distintas materias al Taller de cada Cuatrimestre:

| ECTS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|-----------------|---------------------------------|---|---|---|---|---|--|---|---|--------------------------------------|----|-------------------------|
| 1 C 30 ects | PROYECTOS 1 (6 ects) | | | | | | DIBUJO DE ARQUITECTURA (3 ects) | | | GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (3 ects) | | |
| 2 C 30 ects | PROYECTOS 2 (6 ects) | | | | | | ANÁLISIS DE FORMAS ARQUITECTÓNICAS (6 ects) | | | | | |
| 1º | MÓDULOS TALLER 1 y 2 (12 ects) | | | | | | | | | | | |
| 3 C 30 ects | PROYECTOS 3 (6 ects) | | | | | | ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO 1 (6 ects) | | | | | |
| 4 C 30 ects | PROYECTOS 4 (6 ects) | | | | | | ANÁLISIS ARQUITECTÓ NICO 2 (3 ects) | | | URBANÍSTICA 1 (3 ects) | | |
| 2º | MÓDULOS TALLER 3 y 4 (12 ects) | | | | | | | | | | | |
| 5 C 30 ects | PROYECTOS 5 (6 ects) | | | | | | CONSTR 3 (3 ects) | | | URBANÍSTICA 2 (3 ects) | | |
| 6 C 30 ects | PROYECTOS 6 (6 ects) | | | | | | CONSTR 4 (3 ects) | | | ESTR 3 (1.5 ects) | | URB 3 (1.5 ects) |
| 3º | MÓDULOS TALLER 5 y 6 (12 ects) | | | | | | | | | | | |
| 7 C 30 ects | PROYECTOS 7 (6 ects) | | | | | | URBANÍSTICA 4 (3 ects) | | | CONST 5 (1.5 ects) | | ESTR 4 (1.5 ects) |
| 8 C 30 ects | PROYECTOS 8 (6 ects) | | | | | | CONSTR 6 (3 ects) | | | ESTR 5 (1.5 ects) | | INST 2 (1.5 ects) |
| 4º | MÓDULOS TALLER 7 y 8 (12 ects) | | | | | | | | | | | |
| 9 C 30 ects | PROYECTOS 9 (9 ects) | | | | | | | | | URBANÍSTICA 5 (3 ects) | | |
| 10 C 30 ects | PROYECTOS 10 (9 ects) | | | | | | | | | CONSTRUCCIÓN 7 (3 ects) | | |
| 5º | MÓDULOS TALLER 9 y 10 (12 ects) | | | | | | | | | | | |
| 11 C 30 ects | PROYECTO FIN DE GRADO (30 ects) | | | | | | | | | | | |



La coordinación horizontal y vertical de las materias del Taller se refleja en el siguiente cuadro:

| | PRIMERO | | SEGUNDO | |
|----------------|---|---|---|---|
| | 1ºC | 2ºC | 3ºC | 4ºC |
| REPRESENTACIÓN | GEOMETRIA + DIBUJO. Sistemas representación. Intro dibujo arq. + CAD | ANÁLISIS DE FORMAS Croquización y levantamiento gráfico | ANALISIS ARQUIT. 1 | ANALISIS ARQUIT. 2 |
| URBANISMO | | | | U.1. Element ciudad hist territorio |
| PROYECTOS | PROYECTOS 1 Elementos arquitectónicos, manuales de arquitectura. Estudio de arquitecturas construidas. EJERCICIOS: Manipulación de pequeños objetos arquitectónicos. | PROYECTOS 2 Habitabilidad. El uso de los espacios, las dimensiones, ergonomía, accesibilidad. EJERCICIOS: Diseño y dimensionado de células para habitar, trabajar, relacionarse, etc. | PROYECTOS 3 Edificio y entorno, objeto y paisaje. EJERCICIOS: Objetos arquitectónicos de pequeña escala | PROYECTOS 4 El programa y la cultura de las formas. Tipología y organización. EJERCICIOS: Pequeño equipamiento, intervención urbana |
| ESTRUCTURAS | | | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | | |
| INSTALACIONES | | | | |



| | TERCERO | | CUARTO | |
|-----------------|--|---|--|--|
| | 5°C | 6°C | 7°C | 8°C |
| REPRESENTACIÓN. | | | | |
| URBANISMO | U.2. Diseño de elementos básicos | U.3. El espacio público | U.4. Periferia | |
| PROYECTOS | PROYECTOS 5 Metodología del proyecto I. Arquitectura y Territorio. EJERCICIOS: Elemento simbólico. Vivienda unifamiliar compleja | PROYECTOS 6 Metodología del proyecto II. Arquitectura y Ciudad. EJERCICIOS: Equipamiento público/institucional en un contexto urbano. | PROYECTOS 7 La vivienda 1. Normativa, estándares, legislación. EJERCICIOS: Ordenación de un conjunto. Agrupación de viviendas. | PROYECTOS 8 La vivienda 2. Hábitat y tipología. El barrio y el espacio urbano. EJERCICIOS: Conjunto urbano. Viviendas y equipamientos vinculados |
| ESTRUCTURAS | | E.3 Acero | E.4 Hormigón | E.5 Madera, H. pretensado, fábrica |
| CONSTRUCCIÓN | C.3 Acabados, particiones, escaleras | C.4 Acero y madera | C.5 Hormigón | C.6 Cerramientos |
| INSTALACIONES | | I.1 Sobre tema P.4 - 5°C | | I.2 |
| | QUINTO | | | |
| | 9°C | | 10°C | |
| URBANISMO | U.5. Planes desarrollo PP-PE | | | |
| PROYECTOS | PROYECTOS 9 La forma urbana. Proyectar la ciudad. EJERCICIOS: Propuestas sobre fragmentos del tejido urbano. La regeneración urbana. | PROYECTOS 10 Arquitectura y experimentación. Nuevos programas y escalas complejas. EJERCICIOS: Equipamiento significativo a escala territorial. Posible enfoque temático. | | |
| CONSTRUCCIÓN | | | C.7 Compatibilidad. Sist. Patologías | |

No están previstas incompatibilidades entre asignaturas, no obstante para **garantizar la horizontalidad en el desarrollo del Plan de estudios** se establecen las siguientes condiciones para cursar los Talleres de los distintos cuatrimestres:

“Los alumnos tendrán que cursar simultáneamente todas las materias del Taller, por lo que si es la primera vez que se matriculan en materias de un taller tendrán que hacerlo en todas las materias del mismo”.

“Los alumnos tendrán que cursar previa o simultáneamente a un taller todas las materias vinculadas a talleres anteriores que no hayan superado completamente”.



Además en el capítulo 6 del MSGIC de la Escuela se establecen otros mecanismos de coordinación.

5.1.3.- Sistema de calificaciones, de acuerdo con la legalidad vigente.

(De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 de setiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el o territorio estatal BOE 224, 18/09/2003, el sistema de calificaciones será el siguiente:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

La normativa está disponible en : <http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/voat/grao.asp>

“En el documento Normas de gestión de grados, que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.udc.es/ga/vicerreitorias/voat/documentos/xestiongrados.pdf>, la UDC establece las condiciones de matrícula: ordinaria, a tiempo completo y a tiempo parcial; extraordinaria así como otras situaciones relacionadas con la matrícula de continuación de estudios. Regula, asimismo, el número de convocatorias por materia, y el número de convocatorias para cada curso académico.

5.2.- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1.- Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad

En la actualidad la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña participa en dos tipos de programas de intercambios o de movilidad de estudiantes principalmente: los intercambios nacionales a través del plan SICUE con la aportación económica de las becas SENECA, y los intercambios internacionales a través del proyecto ERASMUS, con su propio sistema de ayudas al estudiante.

Ahora bien, todos los procesos de movilidad de estudiantes son de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad de A Coruña, pues las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) para programas Erasmus (en la Unión Europea), y para convenios bilaterales (fuera de la Unión Europea) y en la Sección de Acceso e Información (LERD) para los SICUE-SÉNECA de carácter nacional.

Los procedimientos que se gestionan desde estos servicios (información y asesoramiento de programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios internacionales), están gestionados por su propio sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales (VERI) y la ORI, bien por iniciativa propia, o a petición de la Escuela establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con la Escuela es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que la Escuela ha designado un profesor coordinador de los programas de movilidad, que es responsable de las siguientes actuaciones:

- Mediar entre la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y la Sección de Acceso e Información (LERD) de la Universidad de A Coruña y los estudiantes, en las relaciones que éstos establecen con la Escuela de origen y destino
- Informar, coordinar y decidir en las convocatorias y procesos de selección de alumnos candidatos a cubrir las plazas de intercambio
- Fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas
- Asesorar y supervisar la correcta adecuación de los acuerdos académicos en los procesos de intercambio y la pertinencia de los mismos
- Recibir a los estudiantes foráneos y orientarlos de cara una correcta integración en las dinámicas y procedimientos de funcionamiento del centro
- Asistir a los alumnos propios de la Escuela a lo largo de su estancia de intercambio.
- Nombrar los tutores de los alumnos de intercambio.
- Colaborar con los profesores del centro en las relaciones con los alumnos de intercambio
- Establecer y mantener contacto con los coordinadores de los centros de origen facilitando la correcta integración de los alumnos entrantes y salientes en los centros
- Trasladar los resultados de la evaluación y calificación de los alumnos a los organismos correspondientes
- Estudiar y promover futuros programas de intercambio
- Elaborar informes sobre los programas de intercambio realizados en cada curso académico e informar a la Comisión de Calidad del Centro.

La información y gestión de la movilidad se organiza de la siguiente forma:

La ORI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.udc.es>) sobre la existencia de los programas de movilidad ERASMUS, trámites a realizar, becas y ayudas, etc., y el Vicerrectorado de Estudiantes sobre las convocatorias del Programa SICUE-SÉNECA (www.udc.es/reitoria/vicerreitorias/ve/mobilidade.asp).

Una vez que el alumnado ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, la ORI o el Servicio de Estudiantes gestionan la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al coordinador de la Escuela, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.

Finalizada la estancia, el alumnado participante verá reconocidas, según la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.

Corresponde al coordinador de movilidad del centro solicitar a la ORI y al LERD los datos relacionados con la satisfacción de los estudiantes y establecer los mecanismos de recogida para los otros programas.



Para los alumnos Erasmus y para los SICUE se organiza por la Escuela un Programa de Acogida, en el que se les da la bienvenida y los representantes de los distintos Departamentos explican los objetivos y contenidos de las materias de las distintas Áreas de Conocimiento, así como la mecánica para facilitar la elección de las distintas asignaturas a cursar. Así mismo un representante de la Oficina de Relaciones Internacionales los orienta sobre donde tienen que dirigirse para las distintas gestiones que tengan que realizar y se les explican los distintos servicios, tanto académicos como de extensión universitaria, de la Escuela y de la Universidad.

El SGIC de la ETSA dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad:

PC 08. Movilidad de los estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en el que la Escuela garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en la Escuela, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación. Así mismo, dispone del procedimiento relacionado PC05. Orientación a estudiantes.

A continuación se relacionan los convenios de intercambio, bajo diferentes modalidades de movilidad, en los que pueden participar los estudiantes del Grado en Arquitecto:

| Programa de Intercambio | País | Universidad |
|--|-----------------|---|
| ERASMUS | Alemania | Karlsruhe - Universität Karlsruhe (TH) - D KARLSRU01 |
| | | Regensburg - Fachhochschule Regensburg - D REGENSB02 |
| | | U Stuttgart - Universität Stuttgart - D STUTTGA01 |
| | Austria | UP Graz - Technische Universität Graz - A GRAZ02 |
| | Bélgica | Louvain la Neuve - Université Catholique de Louvain - B LOUVAIN01 |
| | Francia | Clermont-Ferrand - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Clermont-Ferrand - F CLERMON10 |
| | | Lille - Ecole d'Architecture de Lille - F LILLE25 |
| | | Nantes - Ecole d'Architecture de Nantes - F NANTES13 |
| | | Paris - Ecole d'Architecture de Paris-La-Villette - F PARIS126 |
| | | Rennes - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Bretagne - F RENNES16 |
| Rouen - Ecole d'Architecture de Normandie - F ROUEN19 | | |



| | | |
|----------------|--------------------|--|
| | Italia | <p>Ferrara - Università degli Studi di Ferrara - I FERRARA01</p> <p>Milano - Politecnico di Milano - I MILANO02 02.0</p> <p>Palermo - Università degli Studi di Palermo - I PALERMO01</p> <p>UP Torino - Politecnico di Torino - I TORINO02</p> <p>Venezia - Università IUAV di Venezia - I VENEZIA02</p> |
| | Portugal | <p>Braga - Universidade do Minho – P BRAGA01</p> <p>Coimbra - Universidade de Coimbra - P COIMBRA01</p> <p>Evora - Universidade de Evora - P EVORA01</p> <p>Lisboa - Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias - P LISBOA52</p> <p>Porto - Universidade do Porto - P PORTO02</p> |
| | Reino Unido | <p>Aberdeen - The Robert Gordon University - UK ABERDEE03</p> |
| IACOBUS | Francia | <p>Clermont-Ferrand - Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Clermont-Ferrand - F CLERMON10</p> |
| | Alemania | <p>Regensburg - Fachhochschule Regensburg - D REGENSB02</p> |
| SICUE | España | <p>E.T.S. de Arquitectura de Granada</p> <p>E.T.S. de Arquitectura de Madrid</p> <p>E.T.S. de Arquitectura de San Sebastián</p> <p>E.T.S. de Arquitectura de Sevilla</p> <p>E.T.S. de Arquitectura de Valencia</p> <p>E.T.S. de Arquitectura del Vallés</p> <p>Internacional de Cataluña – E.T.S. de Arquitectura</p> <p>E.T.S. de Arquitectura Las Palmas</p> <p>E.T.S. de Arquitectura de Universidad de Alcala de Henares</p> |

El SGIC del Centro dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes:

PC 08. Movilidad de los estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación.

Así mismo, dispone de los ya comentados procedimientos relacionados (apartado 4.3. de esta Memoria):

PC05. Orientación a estudiantes.

PC10 Orientación profesional.

PC13 Inserción Laboral.

5.2.2.- Reconocimiento de créditos .

En el Reglamento de gestión de la movilidad de estudiantes de la UDC se contempla esta cuestión y se establecen dos sistemas alternativos para reconocimiento de créditos en la movilidad internacional:

a) Reconocimiento académico por el sistema ECTS:

- un año académico fuera será reconocido por 60 créditos ECTS
- un semestre será reconocido por 30 créditos ECTS
- un trimestre será reconocido por 20 créditos ECTS

~~En este caso, la ETSA deberá tener aprobados los créditos ECTS, así como una guía ECTS y también deberán estar especificados los años, semestres o trimestres del plan de estudio en el cual se encuentran matriculados los estudiantes beneficiarios de la beca ERASMUS.~~

~~b) Reconocimiento académico por el sistema tradicional o reconocimiento parcial por ECTS:~~

~~1. Titulación y plan de estudios en el marco de los estudios realizados por el estudiante de la Universidad de A Coruña en la universidad de acogida.~~

~~2. Nombre y número de créditos de las materias troncales y obligatorias del plan de estudios que se reconocerán por los cursados en la universidad de acogida.~~

~~3. Número de créditos de materias optativas del plan de estudios que se reconocerán por los estudios realizados en la universidad de acogida.~~

La normativa SICUE establece el sistema para reconocimiento de créditos en la movilidad nacional.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/veri/documentos/sicue0809/Convocatoria.pdf>

5.2.3.- Normativa de Movilidad

La normativa que rige la movilidad de estudiantes es la siguiente

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- Decisión nº 1720/206/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. (Diario Oficial de la Unión Europea).
- Normativa reguladora de la movilidad de los estudiantes procedentes de otros centros de enseñanza.
- Estatutos de la UDC.
- Programa de intercambio de estudiantes de la UDC (www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/r.asp).
- Reglamento de gestión de movilidad de estudiantes (www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/).

5.3.- Descripción de los módulos o materias

5.3.1.- Descripción general de los módulos o materias

| N | Módulo materia | Denominación | Créditos ECTS | Carácter | Unidad temporal |
|-----|----------------|--------------------------------------|---------------|--------------------|-----------------|
| 1. | Materia | Proyectos 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 1 |
| 2. | Materia | Dibujo de Arquitectura | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 1 |
| 3. | Materia | Geometría Descriptiva | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 1 |
| 4. | Materia | Matemáticas 1 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 1 |
| 5. | Materia | Introducción a la Arquitectura | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 1 |
| 6. | Materia | Proyectos 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 2 |
| 7. | Materia | Análisis de Formas Arquitectónicas | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 2 |
| 8. | Materia | Física 1 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 2 |
| 9. | Materia | Matemáticas 2 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 2 |
| 10. | Materia | Construcción 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 2 |
| 11. | Materia | Proyectos 3 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 3 |
| 12. | Materia | Análisis Arquitectónico 1 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 3 |
| 13. | Materia | Física 2 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 3 |
| 14. | Materia | Geometría de la Forma Arquitectónica | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 3 |
| 15. | Materia | Historia del Arte | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 3 |
| 16. | Materia | Proyectos 4 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 4 |
| 17. | Materia | Análisis Arquitectónico 2 | 6 | Obligatoria/Básica | Cuatrimestre 4 |
| 18. | Materia | Urbanística 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 4 |
| 19. | Materia | Estructuras 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 4 |
| 20. | Materia | Construcción 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 4 |
| 21. | Materia | Proyectos 5 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 5 |
| 22. | Materia | Construcción 3 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 5 |
| 23. | Materia | Estructuras 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 5 |
| 24. | Materia | Urbanística 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 5 |
| 25. | Materia | Teoría de la Arquitectura | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 5 |
| 26. | Materia | Proyectos 6 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 6 |
| 27. | Materia | Construcción 4 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 6 |
| 28. | Materia | Estructuras 3 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 6 |
| 29. | Materia | Urbanística 3 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 6 |
| 30. | Materia | Instalaciones 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 6 |
| 31. | Materia | Proyectos 7 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 7 |
| 32. | Materia | Urbanística 4 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 7 |
| 33. | Materia | Construcción 5 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 7 |

| | | | | | |
|-----|---------|---|-----|-------------|-----------------|
| 34. | Materia | Estructuras 4 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 7 |
| 35. | Materia | Historia de la Arquitectura 1 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 7 |
| 36. | Materia | Proyectos 8 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 8 |
| 37. | Materia | Construcción 6 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 8 |
| 38. | Materia | Estructuras 5 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 8 |
| 39. | Materia | Instalaciones 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 8 |
| 40. | Materia | Historia de la Arquitectura 2 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 8 |
| 41. | Materia | Proyectos 9 | 9 | Obligatoria | Cuatrimestre 9 |
| 42. | Materia | Urbanística 5 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 9 |
| 43. | Materia | Cimentaciones | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 9 |
| 44. | Materia | Proyectos 10 | 9 | Obligatoria | Cuatrimestre 10 |
| 45. | Materia | Construcción 7 | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 10 |
| 46. | Materia | Arquitectura Legal | 6 | Obligatoria | Cuatrimestre 10 |
| 47. | Materia | Arquitectura industrializada | 4,5 | Optativa | |
| 48. | Materia | Organización de Obras | 4,5 | Optativa | |
| 49. | Materia | Estructuras singulares | 4,5 | Optativa | |
| 50. | Materia | Proyectos de Estructuras | 4,5 | Optativa | |
| 51. | Materia | Representación avanzada en Arquitectura | 4,5 | Optativa | |
| 52. | Materia | Geometrías complejas en Arquitectura | 4,5 | Optativa | |
| 53. | Materia | Comunicación gráfica en Arquitectura | 4,5 | Optativa | |
| 54. | Materia | Proyecto de Instalaciones | 4,5 | Optativa | |
| 55. | Materia | Teoría de la Composición y Patrimonio | 4,5 | Optativa | |
| 56. | Materia | Paisaje y Hábitat sostenible | 4,5 | Optativa | |
| 57. | Materia | Ordenación del Territorio | 4,5 | Optativa | |
| 58. | Materia | Métodos de Planeamiento | 4,5 | Optativa | |

5.3.2.-Descripción detallada de cada módulo

[Enlace a fichas de materias en formato PDF](#)

6. Personal académico

6.1.- Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1.1.- Personal académico disponible

| Categoría | Experiencia (Nº de años de docencia en la titulación y/o universidad) | Vinculación con la universidad. | Adecuación a los ámbitos de conocimiento (Área de conocimiento) |
|-----------|---|---------------------------------|---|
| CAT-UN | 23 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| CAT-UN | 23 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| CAT-UN | 16 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| CAT-UN | 39 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| CAT-UN | 33 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| CAT-UN | 27 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| CAT-UN | 31 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| CAT-UN | 25 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| CAT-UN | 32 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 18 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 22 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 37 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| TIT-UN | 31 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| TIT-UN | 19 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-UN | 28 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| TIT-UN | 36 | TC | MATEMÁTICA APLICADA |
| TIT-UN | 19 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 19 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 9 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-UN | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 18 (Dedicación parcial a la titulación) | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-UN | 23 | TC | MATEMÁTICA APLICADA |
| TIT-UN | 25 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| TIT-UN | 17 (Dedicación parcial a la titulación) | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |

| | | | |
|----------------|--|--|--|
| TIT-UN | 18 (Dedicación parcial a la titulación) | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-UN | 18 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-UN | 15 | TC | MATEMÁTICA APLICADA |
| TIT-UN | 18 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-UN | 13 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-EU | 26 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| TIT-EU | 30 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-EU | 17 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU | 34 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-EU | 25 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| TIT-EU | 26 | P6 | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU-DOCTOR | 17 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-EU | 27 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU | 27 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-EU- DOCTOR | 17 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU | 20 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| TIT-EU-DOCTOR | 21 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | MECÁNICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-EU | 32 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU- | 18 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU | 17 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-EU | 24 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| TIT-EU | 24 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| TIT-EU- DOCTOR | 13 | TC | MECÁNICA D MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| TIT-EU | 32 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| PC-DR | 16 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |



| | | | |
|------------|----|--|---|
| PC-DR | 9 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| PC-DR | -- | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| PC-DR | 13 | TC | MATEMÁTICA APLICADA |
| PC-DR | 32 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL-DOCTOR | 4 | TC (Dedicación parcial a la titulación) | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| COL | 2 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| COL | 6 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| COL | 11 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| COL | 22 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL-DOCTOR | 17 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 12 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| COL | 17 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 14 | TC | MATEMÁTICA APLICADA |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 11 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| COL | 2 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS |
| COL | 10 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| COL | 17 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 9 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 23 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 2 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 17 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 11 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 1 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 11 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| COL | 9 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 22 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 22 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |

| | | | |
|--------|-----|----|--|
| COL | 17 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 16 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| COL | 1 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| COL | 17 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| COL | 10 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| COL | 20 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 11 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 12 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| COL | 1 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| COL | 16 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| COL | 12 | TC | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| AXULOU | 7 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| AXULOU | 1 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| AXULOU | | TC | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| AXULOU | | TC | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| AXULOU | | TC | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| ASOC-3 | 17 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| ASOC-3 | 18 | P6 | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| ASOC-3 | 22 | P6 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-3 | 23 | P6 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-3 | 0,5 | P6 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-3 | 16 | P6 | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| ASOC-3 | 0,5 | P6 | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| ASOC-3 | 7 | P6 | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| ASOC-3 | 17 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| ASOC-3 | 17 | TC | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| ASOC-3 | 3 | P6 | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| ASOC-3 | 12 | TC | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-3 | 12 | TC | PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| ASOC-3 | 16 | P6 | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| ASOC-3 | 0,5 | P6 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-2 | 22 | P6 | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| ASOC-3 | 0,5 | P3 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |

| | | | |
|---------|-----|----|--|
| ASOC-3 | 22 | P6 | URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO |
| ASOC-3 | 19 | P6 | CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| ASOC-3 | 11 | P6 | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| ASOC-3 | 20 | P6 | EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA |
| INT-SUS | 6 | TC | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| INT-SUS | --- | P6 | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| INT-SUS | 1 | TC | MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS |
| INT-SUS | 1 | P6 | COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA |
| INT-SUS | | P5 | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| INT-SUS | | P5 | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |
| INT-SUS | | P5 | PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS |

RESUMEN PROFESORADO POR ÁREAS Y CATEGORÍAS

| CATEGORÍA/ ÁREA | CAT- UN | TIT- UN | TIT- EU | PC-DR | COL | AXU- LOU | ASOC | INT- SUS | TOTAL |
|----------------------------------|------------|------------|------------|----------|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|
| COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | 9 |
| CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS | 2 | 4 | 4 | 1 | 5 | | 7 | | 23 |
| EXP. GRÁFICA ARQUITECTÓNICA | 2 | 5 | 7 | | 10 | | 3 | | 27 |
| M. M. C. Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS | 2 | 3 | 4 | | 5 | | 2 | 1 | 17 |
| PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS | | 1 | 3 | 2 | 14 | 3 | 3 | 3 | 29 |
| URBANÍSTICA Y O. DEL TERRITORIO | 1 | 3 | | | 5 | 2 | 5 | | 16 |
| MATEMÁTICA APLICADA | | 3 | | 1 | 1 | | | | 5 |
| TOTAL | 9 | 20 | 19 | 5 | 40 | 5 | 21 | 7 | 126 |

En la primera de las dos tablas anteriores se refleja el profesorado desglosado según su categoría, dedicación a la Universidad y/o a la titulación y adecuación al ámbito de conocimiento según la docencia que imparte, y en la segunda un cuadro resumen del profesorado por área de conocimiento y categoría.

Según se desprende de las mismas se concluye lo siguiente:

- El número total de profesores que actualmente imparte docencia en la titulación es de 126, de los cuales 53 son profesores permanentes (9 Catedráticos de Universidad, 20 Titulares de Universidad, 19 Titulares de Escuela Universitaria y 5 Contratados Doctores) y 73 profesores no permanentes (40 Colaboradores, 5 Ayudantes LOU, 21 Asociados y 7 Interinos de sustitución).
- El porcentaje de Doctores sobre el total de profesorado es del 27,7%.
- El número total de personal académico a Tiempo Completo es de 104, de los cuales 97 tienen dedicación exclusiva al título y los otros 7 una dedicación del 50% al título.
- El número total de personal académico a Tiempo Parcial es de 22 profesores y todos tienen dedicación exclusiva al título (18 de ellos tienen una dedicación de 12 horas/semana, 3 de 10 horas/semana y 1 de 6 horas/semana).
- El 29% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia docente en la titulación, el 56% entre 10 y 20 años, el 10% entre 5 y 10 años y el 23% tiene menos de 5 años de experiencia docente.

La tabla siguiente refleja un resumen del número de Quinquenios del profesorado de la titulación, agrupados por Áreas de Conocimiento. También puede observarse en ella el número de sexenios por Áreas.

RESUMEN NÚMERO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS POR ÁREAS

| ÁREA DE COÑECEMENTO | QUINQUENIOS | SEXENIOS |
|---|-------------|-----------|
| COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA | 17 | 5 |
| CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS | 28 | 0 |
| EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA | 45 | 7 |
| MATEMÁTICA APLICADA | 14 | 3 |
| MECÁNICA DE MEDIOS CONT. Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS. | 22 | 3 |
| PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS | 32 | 2 |
| URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 15 | 0 |
| TOTALES | 159 | 19 |

- El 88,8% del profesorado tiene experiencia profesional diferente a la académica o investigadora. El 68,3% tiene más de 10 años de actividad profesional como Arquitecto, el 6,3% entre 5 y 10 años y el 14,2% una experiencia menor de 5 años.
- Para la realización de las prácticas externas se requieren, según el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, dos tutores: un tutor interno, perteneciente a la titulación que está cursando el alumno, y un tutor perteneciente a la empresa, preferiblemente de entre los técnicos cualificados con competencias profesionales en el área en que vaya a desarrollar las prácticas. En lo que se refiere al tutor interno está garantizada la existencia de profesionales adecuados para ejercer la tutoría, dado que, como se ha dicho anteriormente, el 88,8% del profesorado tiene experiencia profesional en el ámbito de la Arquitectura. En cuanto al tutor externo también está garantizada su competencia por tratarse, en su mayoría, de estudios de Arquitectos de prestigio reconocido y con una amplia experiencia profesional.

La relación de empresas, instituciones y/o estudios profesionales con los que la Escuela tiene convenios para la realización de prácticas de los alumnos figura en el apartado 7.1.5.

6.1.2.- Adecuación del profesorado al plan de estudios

Como conclusión de los datos expuestos anteriormente se deduce que queda justificada la adecuación científica, docente y profesional de la plantilla de profesorado de la Escuela de Arquitectura para la impartición del nuevo título de grado de Arquitecto.

Por otra parte se considera que los recursos humanos de personal docente son suficientes para iniciar la implantación del nuevo título. No obstante sería necesaria la contratación de profesorado para el cumplimiento de todos los requisitos que se establecen en el plan de estudios, una vez que se vaya subiendo en la impartición de los cursos y, especialmente, cuando se haya completado la implantación del plan.

6.1.3.- Personal académico necesario

Para el estudio de las necesidades de profesorado se ha tenido en cuenta el número de estudiantes de entrada (200 en cada uno de los 5 primeros años de implantación del plan de estudios) y una estimación del número de alumnos que se incorporarán al plan nuevo desde el plan actualmente vigente. Esto lleva a una consideración de cuatro grupos de 60 alumnos con su correspondiente división en sus 3 subgrupos de 20 alumnos y sus 6 subgrupos de 10 alumnos cada uno en los cursos 1º y 2º, y tres grupos de 60 alumnos con su correspondiente división en sus 3 subgrupos de 20 alumnos y sus 6 subgrupos de 10 alumnos cada uno para los cursos 3º, 4º y 5º.

De esto se deducen las necesidades de profesorado en función del reparto de materias por áreas por lo que, teniendo en cuenta el personal docente existente, sería necesaria la contratación del personal académico en las siguientes áreas de conocimiento:

Proyectos Arquitectónicos
Urbanística y ordenación del Territorio

A mayores debe tenerse en cuenta la docencia del Proyecto Fin de Grado que tiene una asignación de 30 créditos y la dirección de los Proyectos, así como las correspondientes reducciones de docencia.



Además de la impartición de la docencia del título de Grado en Arquitecto en la Escuela se imparten los títulos de Máster en Urbanismo. Planes y Proyectos, y Máster en Rehabilitación Arquitectónica cuyas necesidades docentes no han sido contempladas en este análisis

6.1.4.- El SGIC del Centro dispone de un procedimiento:

PA 05. Gestión de personal académico y de apoyo a la docencia (captación, selección, formación y evaluación y promoción): su objeto es establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este procedimiento se complementa con el:

PE02. Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC.

6.2.- Otros recursos humanos necesarios y disponibles.

6.2.1.- Otros recursos humanos disponibles

| Vinculación con la univ. | Formación y experiencia profesional en la Universidad | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
|-----------------------------|---|--|
| FUNCIONARIA | Administrativa -11 años | DIRECCIÓN |
| FUNCIONARIA | Administradora - 29 años | ADMINISTRACIÓN |
| FUNCIONARIA | Auxiliar Administrativo - 4 años | ADMINISTRACIÓN |
| FUNCIONARIA | Auxiliar Administrativo - 4 años | ADMINISTRACIÓN |
| FUNCIONARIA | Auxiliar Administrativo - 4 años | ADMINISTRACIÓN |
| FUNCIONARIA | Jefe de Negociado - 19 años | ASUNTOS ECONÓMICOS |
| FUNCIONARIA | Auxiliar Administrativo - 8 años | ASUNTOS ECONÓMICOS |
| FUNCIONARIA-BIBLIOTECA | Directora – 16 años | BIBLIOTECA |
| FUNCIONARIA-BIBLIOTECA | Ayudante - 14 años | BIBLIOTECA |
| FUNCIONARIA-BIBLIOTECA | Ayudante – 16 años | BIBLIOTECA |
| FUNCIONARIA-BIBLIOTECA | Auxiliar técnico de bibliotecas – 17 años | BIBLIOTECA |
| FUNCIONARIA INTERINA | Auxiliar técnico de bibliotecas - 2 años | BIBLIOTECA |
| FUNCIONARIA INTERINA | Auxiliar técnico de bibliotecas - ½ año | BIBLIOTECA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico Informático -17 años | AULA DE INFORMÁTICA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico Informático - 17 años | AULA DE INFORMÁTICA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Conserje - 20 años | CONSERJERÍA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Auxiliar de Servicios - 19 años | CONSERJERÍA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Auxiliar de Servicios - 20 años | CONSERJERÍA |
| CONTRATADO LABORAL TEMPORAL | Auxiliar de Servicios – 5 años | CONSERJERÍA |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Auxiliar de Servicios - 13 años | EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS |
| FUNCIONARIO | Secretario Administrativo - 18 años | DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN |
| FUNCIONARIO | Secretario Administrativo - 17 años | DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS |
| FUNCIONARIO | Secretario Administrativo - 7 años | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANISMO |
| FUNCIONARIO | Secretario Administrativo - 7 años | DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN |
| FUNCIONARIO | Secretario Administrativo - 11,5 años | DEPARTAMENTO DE REPRESENTACIÓN Y TEORÍA ARQUITECTÓNICA |

En la tabla anterior se recoge el personal de Administración y Servicios del Centro, que, teniendo en cuenta los distintos servicios se distribuye de la siguiente manera:

La Administración cuenta con una administradora y tres auxiliares puesto base para la gestión de los asuntos académicos, y una jefatura de negociado y un auxiliar puesto base para la gestión de los asuntos económicos.

En la Biblioteca, además de su directora con 16 años de experiencia, se cuenta con dos ayudantes de biblioteca y 3 auxiliares técnicos de bibliotecas.

Las Aulas de Informática están atendidas por dos técnicos informáticos (uno en jornada de mañana y el otro en jornada de tarde), contando habitualmente con el apoyo de alumnos becarios.

Para la atención a la Conserjería del Centro y del Edificio de Departamentos anejo al Centro se dispone de un conserje y cuatro auxiliares de servicio (cinco en plantilla), uno de los cuales está destinado en el Edificio de Departamentos en jornada de mañana. Por la tarde el Edificio de Departamentos está atendido por una empresa de seguridad.

Además hay cinco funcionarios, que son los secretarios administrativos de los cinco Departamentos adscritos a la Escuela.

6.2.2.- Adecuación de los otros recursos humanos al plan de estudios

Como conclusión de los datos expuestos anteriormente se deduce que queda justificada la adecuación de la plantilla de personal de Administración y Servicios de la Escuela de Arquitectura para la gestión de la implantación del nuevo plan de estudios del título de grado, tanto por el número y perfil de los funcionarios y contratados, como por su experiencia en los puestos que desempeñan.

6.2.3.- Otros recursos humanos necesarios

No obstante, teniendo en cuenta el número de alumnos de la titulación (2015 en el curso 2007/2008) y el volumen de trabajo que supone la implantación del nuevo plan de estudios y la adaptación de los alumnos actuales al mismo, se considera que antes de haber sido implantado totalmente el nuevo plan sería necesaria la contratación de algún personal de apoyo:

En Administración:

- Un jefe de negociado de Asuntos Académicos

En la Biblioteca:

- Un auxiliar de biblioteca

En los distintos talleres de la Escuela:

- Un técnico para el taller de maquetas
- Un técnico asesor con dedicación parcial para taller de fotografía-audiovisual
- Un técnico de Edición
- Un técnico de laboratorio para materiales de construcción

Todas estas necesidades se resumen en la siguiente tabla :

| Vinculación con la univ. | Formación y experiencia profesional | Adecuación a los ámbitos de conocimiento |
|--------------------------|-------------------------------------|--|
| FUNCIONARIO | Jefe de Negociado | ASUNTOS ACADÉMICOS |
| FUNCIONARIO-BIBLIOTECA | Auxiliar técnico de bibliotecas | Biblioteca |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico de laboratorio | Taller de maquetas |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico de laboratorio | Taller de Audiovisuales |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico de laboratorio | Taller de Publicaciones |
| CONTRATADO LABORAL FIJO | Técnico de laboratorio | Taller de materiales de construcción |

Además, como ya se ha referido en el apartado 6.1, el SGIC del Centro dispone de un procedimiento: PE02. Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC, que se complementa con PA05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (captación y selección, formación y evaluación y promoción)

6.3.- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Escuela se rige por la siguiente normativa:

<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/normprof/normativaseleccionpdi.asp>

Esta normativa está inspirada en los principios constitucionales de mérito y capacidad así como el respeto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La retribución del profesorado de los diferentes departamentos adscritos a la Escuela se rige por las tablas retributivas que se aplican sin distinción alguna entre hombres y mujeres en la Universidad de A Coruña que se publican anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. La legislación específica de la Universidad de A Coruña en ningún caso va en contra de la legislación autonómica o estatal por ser ésta de carácter básico.

ORGANO RESPONSABLE: Vicerrectorado de Profesorado.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/vp/>

La UDC, a través de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI), se compromete con la elaboración de planes de acción positiva, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y a la no discriminación. Pretende facilitar la plena integración del alumnado, profesorado y PAS que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socio-culturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria:

<http://www.udc.es/cufie/uadi/index.htm>

Por su parte, la preocupación por la igualdad se canaliza a través de la Oficina para a Igualdad de Género: <http://www.udc.es/oficinaigualdade/index.html>

La Universidad de A Coruña, con el objetivo de dar cumplimiento al principio de igualdad entre hombres y mujeres, aprobó en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2007, el Reglamento de la Oficina para la igualdad de género de la Universidad de A Coruña. Este reglamento se crea con el objeto de eliminar cualquier forma de sexismo en la comunidad universitaria, para ello se establecen ocho acciones específicas:

- a. La promoción de estudios sobre la situación de género en la UDC.
- b. Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento.
- c. Fomentar la formación de investigación en estudios de género en las distintas áreas científicas.
- d. Desarrollar actividades de difusión y extensión, tanto en el seno de la comunidad universitaria como en el contorno social y cultural.
- e. Desarrollar acciones de sensibilización acerca de la igualdad de género.
- f. Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- g. Colaborar con las administraciones e instituciones gallegas, estatales e internacionales
- h. Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.

Uno de los aspectos más destacados en la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se desea desarrollar dentro del ámbito universitario es garantizar en cada uno de los Departamentos adscritos a la Facultad la necesidad de respaldar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, y en particular:



- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc...
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de dirección de los Departamentos
- Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, así como en las condiciones de trabajo
- Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad que corresponda

Desde el Vicerrectorado de Cultura y Comunicación, a través de la Oficina de Igualdad de Género, se está elaborando el diagnóstico previo a la negociación e implantación de un plan de igualdad en el que se diseñen las medidas necesarias en orden a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en los colectivos de PDI y de PAS, así como en el alumnado. Una vez elaborado el diagnóstico será presentado a la comunidad universitaria para darlo a conocer y fomentar el debate sobre las acciones correctoras que deberán incluirse en el plan de igualdad.

7. Recursos materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

RECURSOS DISPONIBLES

Los estudios de Grado en Arquitecto disponen para su desarrollo de las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura que constan de dos edificios. El del propio centro y uno anexo que se conoce como Edificio de Departamentos.

7.1.1 Aulas

Las aulas de que están dotadas estos dos edificios junto con los medios de que dispone cada una de ellas se reflejan en el cuadro que se incluye a continuación:

EDIFICIO ESCUELA

| TIPO DE AULA | AULA | NIVEL | CLASE | CAPACIDAD | PROYECCIÓN | | | CONEXIÓN A INTERNET | MEGAFONÍA | C.P.U. |
|-------------------|----------------|-------|--------------|-----------|---------------|----------------|------------------------|---------------------|-----------|--------|
| | | | | | DIAPPOSITIVAS | TRANSPARENCIAS | CAÑÓN DE VIDEO Y AUDIO | | | |
| ANFI TEATRO | E-1 | -1 | TEÓRICA | 178 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | E-2 | -1 | TEÓRICA | 178 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS FIJOS | E-3 | -1 | TEÓRICA | 72 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | SALÓN DE ACTOS | 0 | CONFERENCIAS | 184 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 2-I | 2 | TEÓRICA | 142 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 2-II | 2 | TEÓRICA | 152 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 2-III | 2 | TEÓRICA | 142 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 2-IV | 2 | TEÓRICA | 241 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS MOVILES | 3-I A | 3 | TEÓRICA | 53 | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | 3-I B | 3 | TEÓRICA | 29 | | | 1 | 1 | | |
| | 3-II A | 3 | TEÓRICA | 53 | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | 3-II B | 3 | TEÓRICA | 29 | | | 1 | 1 | | |
| | 3-III A | 3 | TEÓRICA | 53 | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | 3-III B | 3 | TEÓRICA | 29 | | | | 1 | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------|---|---------|-----|---|---|---|---|---|---|
| | 3-IV A | 3 | TEÓRICA | 53 | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | 3-IV B | 3 | TEORICA | 29 | 1 | 1 | | 1 | | |
| ASIEN_ TOS FIJOS | 4-II A | 4 | TEÓRICA | 54 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | 4-IV A | 4 | TEÓRICA | 54 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | 5-II | 5 | TEÓRICA | 108 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| AULA DIBU_ JO | 3-I | 3 | GRÁFICA | 72 | | | | 1 | | |
| | 3-II | 3 | GRÁFICA | 72 | | | | 1 | | |
| | 3-III | 3 | GRÁFICA | 72 | | | | 1 | | |
| | 3-IV | 3 | GRÁFICA | 72 | | | | 1 | | |
| | 4-I | 4 | GRÁFICA | 110 | | | | 1 | | |
| | 4-II | 4 | GRÁFICA | 70 | | | | 1 | | |
| | 4-III | 4 | GRÁFICA | 110 | | | | 1 | | |
| | 4-IV | 4 | GRÁFICA | 70 | | | | 1 | | |

EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS

| TIPO DE AULA | AULA | NIVEL | CLASE | CAPACIDAD | DIAPRO SITIVAS | TRANS PARENCIAS | CAÑÓN VÍDEO | INTERNET | MEGAFONÍA | CPU |
|------------------------------|-------|-------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|----------------|----------|-----------|-----|
| ASIEN TOS MOVI_ LES | ED.1 | -2 | MAST ER | 52 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS FIJOS | ED.2 | -2 | TEÓR ICA | 44 | | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS FIJOS | ED. 3 | -2 | TEÓR ICA | 44 | | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS FIJOS | ED. 4 | -2 | TEÓR ICA | 44 | | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| ASIEN TOS MOVI BLES | ED. 5 | -2 | MAST ER | 52 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | ED.6 | 0 | DOCT ORAD O | 40 | | 1 | | 1 | | |

Según se desprende de las tablas anteriores se concluye lo siguiente:

El número de aulas de que dispone actualmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es de 32, de las que 24 son teóricas y 8 gráficas.

Dentro de las **24 teóricas** hay que distinguir:

- **Siete** aulas para grupos grandes de alumnos (1 de 240, 2 de 178, 1 de 152, 2 de 142, 1 de 108 y 1 de 72), que están dotadas de un ordenador conectado a Internet, un cañón de proyección, proyector de transparencias y proyector de diapositivas, además de sistema de megafonía.
- **Nueve** aulas para grupos medianos de alumnos (4 de 53 y 2 de 54 más 3 de 44 alumnos en el edificio de Departamentos). Existen otras **tres** aulas en el edificio de Departamentos, 2 para 52 alumnos que se dedican habitualmente a los Máster y 1 para 40 alumnos, que se dedica habitualmente a doctorado. Todas estas aulas tienen conexión a Internet, cañón de proyección y proyector de transparencias. Además 4 de ellas tienen proyector de diapositivas y 9 sistema de megafonía.
- **Cuatro** aulas para grupos pequeños de 29 alumnos, que están dotadas de conexión a Internet y cañón de proyección.

Dentro de las **ocho gráficas** hay que distinguir:

- **Dos** aulas para 110 alumnos, que están dotadas de conexión a Internet
- **Seis** aulas para 72 alumnos, dotadas de conexión a Internet.

Todas las aulas son adecuadas tanto en su estructura, como en las condiciones físicas de acústica, luminosidad,..., y el equipamiento con el que cuentan según el propósito al que están dedicadas.

No obstante de cara a la implantación completa de los nuevos estudios de grado sería necesario realizar algunas modificaciones que se especificarán en el apartado 7.2.

7.1.2.- Laboratorios y aulas con dotación específica

- **LABORATORIO DE DISEÑO ASISTIDO**

El espacio dedicado a laboratorio de diseño asistido está formado por:

2 salas para docencia de 28 equipos Pentium 4 (o AMD) cada sala.
1 sala de trabajo para los alumnos de 26 equipos + 7 equipos para impresoras, plotters, escáneres.

Su estructura es la siguiente:

Servidores

- o Controlador de Dominio Primario (SERV1).
- o Controlador de Dominio Secundario (SERV2).
- o Servidor Web y Aplicaciones (MERCURIO).
- o Servidor de BACKUP (ELTERA).

Clientes

- o Los 51 equipos de las salas del laboratorio.
- o 1 impresora Láser Gestetner A3 Color C7528n
- o 2 Plóters A1 monocromo HP430
- o 2 Plóters A0 monocromo HP430
- o 1 Escáner de diapositivas Nikon CoolScan 4000
- o 1 Escáner A3 Epson GT-10000+

- **TALLER DE MAQUETAS:**

Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos

Superficie: 64,41 m2

Cuenta con abundante maquinaria de corte y herramientas de bricolaje para la realización de maquetas.

- **ALMACÉN – EXPOSICIÓN DE MAQUETAS:**

Ubicación: Planta sótano del edificio de Departamentos
Superficie: 68,49 m2

Local anexo al taller de maquetas para almacén y zona expositiva de maquetas.

- **LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA**

Ubicación: Planta -2 del edificio de la Escuela
Superficie: 46,06 m2

Cuenta con equipamiento para manipulación de fotografías en papel (cubetas, ampliadora...) Actualmente está en franco desuso por la aparición de la tecnología digital en la fotografía, aunque es utilizado puntualmente por los alumnos que lo solicitan.

- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN I**

Ubicación: Altillo planta 4 I del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m2

Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN II**

Ubicación: Altillo planta 4 IV del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m2

Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

En ejecución material.

- **BIBLIOTECA DE MATERIALES DE INSTALACIONES**

Ubicación: Altillo planta 4 III del edificio de la Escuela
Superficie: 51,92 m2

Taller – espacio donde un profesor se encarga de mostrar materiales, detalles constructivos...

En ejecución material.

- **TALLER DE DIBUJO**

Ubicación: Planta 2 del edificio de la Escuela
Superficie: 90,03 m2

Espacio de taller de dibujo de estatuas, carboncillo..., guiado por un profesor.

- **AULA PROYECTO FIN DE CARRERA**

Aula de 90 metros cuadrados aproximadamente, situada en la segunda planta de la Escuela y dotada de 12 mesas de trabajo para entrega y corrección de los Proyectos Fin de Carrera.

Los laboratorios y aulas con dotación específica son adecuados para la función a la que están destinados, pero será necesario contar con una dotación de equipamiento complementario, que se especificará en el apartado 7.2

7.1.3.- Biblioteca

La Biblioteca de la Escuela Técnica superior de Arquitectura cuenta con una colección de monografías formada por alrededor de 44.720 volúmenes, 618 títulos de publicaciones seriadas y 3.606 volúmenes de material no librario (VDs, CDs, fotografías, material cartográfico...).

Además se tiene acceso a un número importante de **recursos electrónicos** (bases de datos, e-books, revistas electrónicas, recursos de apoyo al estudio y la investigación...), gracias al consorcio de las tres bibliotecas universitarias gallegas (BUGALICIA).

El principal campo de conocimiento de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca es la Arquitectura y el Urbanismo pero también aborda los campos de las Matemáticas, Física, Informática e Historia.

Como en todas las grandes bibliotecas la colección se enriquece con una sección de referencia importante (enciclopedias, diccionarios, anuarios, legislación y normativa).

La biblioteca ocupa un espacio de 900 metros cuadrados en los que se alberga la colección (el 80% en libre acceso) y en la que podemos encontrar los siguientes espacios:

- sala de lectura general
- sala de referencia y trabajo en grupo
- hemeroteca
- sala de fondo reservado
- depósito
- despacho

En total las diferentes salas suman **120 puestos de lectura**

Se dispone de los siguientes medios para uso público:

- 1 lector/reproductor de DVD
- 1 reproductor de video VHS
- Una TV con Reproductor de DVD incorporado
- 4 PCs para consulta del catálogo, acceso a Internet, acceso a recursos electrónicos.
- 4PCs asociados a 2 scanner
- 2 fotocopadoras

La dotación de fondos de la biblioteca, así como sus espacios son adecuados a las necesidades de la Escuela, no obstante de cara a la implantación del nuevo grado será conveniente realizar algunas modificaciones, que se especificará en el apartado 7.2

7.1.4.- Otros espacios disponibles

- **SALÓN DE ACTOS** de 184 puestos dotado de servicio de megafonía y proyección audiovisual.
- **SALA DE JUNTAS** de 20-25 puestos orientada a las actividades de los órganos colegiados del centro.
- **SALÓN DE GRADOS** (edificio de departamentos) de 55 puestos con ordenador para proyecciones y exposiciones.
- **ÁREA DE AUDIOVISUALES** (edificio de departamentos)
Espacio destinado para la dotación de medios audiovisuales de la ETSA.
En este local es donde se ubica la Fonoteca, Videoteca...y fondos audiovisuales de la ETSA, así como el material videográfico existente.
- **ZONA DE REUNIÓN**, espacio de aproximadamente 122 metros cuadrados con 48 puestos de trabajo repartidos en cuatro mesas corridas para desarrollo de tareas en grupo. También está dotada de 24 sillones y su habilitación en zonas de conexión wifi permite a los alumnos trabajar con conexión a Internet.
- **ESPACIO PARA EXPOSICIONES** en la planta cero del centro.

7.1.5.- Criterios de accesibilidad y diseño para todos

Las características del equipamiento y las infraestructuras informan de que tanto el edificio que alberga la Escuela, así como otros servicios de la UDC, y aquellos otros de las instituciones que colaboran en el desarrollo de las actividades formativas (centros en los que el alumnado desarrolla sus prácticas externas) observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

7.1.6. Convenios actuales con empresas, instituciones y profesionales libres
Listado de empresas

| PROFESIONAL O EMPRESA | DIRECCIÓN | LOCALIDAD |
|---|-------------------------------------|-----------|
| ABEIJÓN-FERNÁNDEZ SOCIEDAD DE ARO Y URB | EMILIA PARDO BAZÁN, 21 | A CORUÑA |
| AGUSTÍN CONCHEIRO ARQUITECTURA, S.L. | SAN ANDRÉS, 143 | A CORUÑA |
| ALBERTO BERMÚDEZ FANDIÑO | PAZO-CRENDES, 4 | ABEGONDO |
| ALBERTO CORRAL CORRAL | TRAVESÍA HOGAR CALVO SOTELO, 11-2ºD | A CORUÑA |
| ALBERTO PERIS CAMINERO | ALFONSO MOLINA 5 BAJO | CORUÑA |
| ALEJANDRO GARCÍA VIROSTA | PUENTE, 36-2º | A CORUÑA |
| ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | TRAV CORDELERIA, 1 | A CORUÑA |
| ALEJANDRO ZOZAYA PIÑEIRO | LAUREANO SALGADO, 20 | BAIONA |
| ALFONSO FERNÁNDEZ BERNÁRDEZ | SAN ISIDORO, 2 | A CORUÑA |
| ALFONSO L. CARDALDA SOMESO | SAN VICENTE, 13 | A CORUÑA |
| ALFONSO PENELA FERNÁNDEZ | PZA. CONSTITUCIÓN, 3-2º | VIGO |
| ALFONSO VÁZQUEZ LÓPEZ | ISAAC PERAL, 2 3ºD | A CORUÑA |
| ALFREDO ALCALÁ NAVARRO | PAZO DE LA MERCED | NEDA |
| ALFREDO FREIXEDO ALEMPARTE | JUAN DE AUSTRIA, 1-3º | OURENSE |
| ALFREDO GONZÁLEZ CASALLANA | RONDA DE NELE, 140 | A CORUÑA |
| ÁLVARO FERNÁNDEZ CARBALLADA | POSSE, 45-1ºB | A CORUÑA |
| ÁLVARO MARÍN DURÁN | REPÚBLICA ARGENTINA, 11 | SANTIAGO |
| AMPARO CASARES GALLEGO | JUAN FLÓREZ 18 | A CORUÑA |
| ANA ISABEL CARRO EIROA | NICARAGUA, 16-4ºB | A CORUÑA |
| ANDRÉS REBOREDO SANTOS | LAVANDEIRAS, 5 | OLEIROS |
| ANDRÉS SOTO NÚÑEZ | EMILIA PARDO BAZÁN, 12 | A CORUÑA |
| ANTÍA REY BABARRO | DONATO ARGÜELLES, 9 | GIJÓN |
| ANTÓN XOSÉ DÍAZ VALLE | RUBINE, 1-BAJO1 | A CORUÑA |
| ANTONIO CORROCHANO CORROCHANO | COSTA RICA, 3 | A CORUÑA |
| ANTONIO DEUS ALVAREZ | JUAN CASTRO MOSQUERA 46-48 BAJO | CORUÑA |
| ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ | GENERAL SAN MARTÍN, 5-BAIXO | A CORUÑA |
| ANTONIO IGNACIO GONZÁLEZ GIL | JOAQUÍN PPLANELLS, 41 | A CORUÑA |
| ANTONIO PENA REY | ISIDRO PARGA PONDAL, 2 | SANTIAGO |
| ANTONIO PERNAS VARELA | PÉREZ LUCIN, 13 BAJO | A CORUÑA |
| ANTONIO PIÑEIRO CONCHADO | INES DE CASTRO, 16 | A CORUÑA |
| ANTONIO SANTIAGO RÍO VÁZQUEZ | CABALLEROS, 27 | A CORUÑA |
| ARÁNZASU PAZ LÓPEZ | ALCALDE ASUNSOLO, 5 | A CORUÑA |
| ARQUITECT-2 | AV. CANTARRANA, 13 | LUGO |
| ARQUITECTURA E DESENVOLVEMENTO INTRAMUROS, SL | PERO BOCHÓN, 5 | NOIA |
| ARTURO FRANCO TABOADA | COSTA RICA, 5 | A CORUÑA |
| BATRIZ LÓPEZ GARCÍA | DIVISIÓN AZUL, 2 | A CORUÑA |
| BELÉN BOUZA CORA | FERNANDEZ LATORRE 104 | CORUÑA |
| BELÉN LAMAS PARDO | PL. NOSA SRA. DA MERCÉ CONXO, 1 | SANTIAGO |
| BELÉN SUÁREZ MASSÓ | MANUEL AZAÑA, 50-8ºD | A CORUÑA |
| BORJA RAMIRO MÉNDEZ | COLÓN, 6 | VIGO |
| C.P. ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L. | ORENSE, 7 | SANTIAGO |
| CARLOS A. PITA ABAD | BOLIVIA, 3 | A CORUÑA |
| CARLOS ALMUÍÑA DÍAZ | PZA. DO TOURAL, 9 | SANTIAGO |

| | | |
|--|--|---------------------|
| CARLOS FERNÁNDEZ GARCÍA | ALCALDE PEÑAMARIA DE LLANO, 7 | A CORUÑA |
| CARLOS GARCÍA DOMÍNGUEZ | AVDA J.R. SOTO, 50-1º | CARBALLIÑO |
| CARLOS MANUEL MUÑOZ FONTENLA | AVD. ARTEIXO | CORUÑA |
| CARLOS MOSQUERA DEL PALACIO | POZO, 11 | A CORUÑA |
| CARLOS MOYANO PÉREZ | SAN FERNANDO, 5-4ºC | LUGO |
| CARLOS PALLAS RODRÍGUEZ | CABO SANTIAGO GÓMEZ, 5 | A CORUÑA |
| CARMEN CID CASTRO | RONDA DE OUTEIRO, 176 | LA CORUÑA |
| CARRO ARQUITECTURA SLU | PERILLANA, 1 | A CORUÑA |
| CELIA FAJAR LOMBA | PASCUAL VEIGA, 6 | LUGO |
| CÉSAR ÁLVAREZ ARINES | VELÁZQUEZ MORENO, 9 | VIGO |
| CESAR VIANA FERREIRO | CARLOS MARTÍNEZ BARBEITO, 14 | A CORUÑA |
| CLARA GONZÁLEZ GIL | PÉREZ LUGÍN 13 | A CORUÑA |
| CONSTANTINO PAMPÍN OROS | VENEZUELA, 46 | VIGO |
| CRISTINA DOMÍNGUEZ MOLDES | POSE, 25 | A CORUÑA |
| CRISTINA GARCÍA FONTÁN | VIASCÓN, 6 | ATALAIA COTOBADA |
| DANIEL NOGUEIRA GARCÍA | MONTERO RÍOS, 23 | SANTIAGO |
| DAVID CARBALLO SARMIENTO | NATURALISTA LÓPEZ, 21/23- ENTR.A1 | FERROL |
| DAVID VÁZQUEZ ARQUITECTO | ROSAS, 6 | A CORUÑA |
| DÍAZ Y DÍAZ ARQUITECTOS S.L. | TINAJAS, 16 | A CORUÑA |
| DIEGO GARCÍA MUÑOZ-VAQUERO | POL. ADORMIDERAS. EDIF. MARINA SAN AMARO, 2 | A CORUÑA |
| DULCE Mª TRIGO COUSILLAS | CURROS ENRÍQUEZ, 13 | A CORUÑA |
| EDUARDO CRUZ AGUIAR | RÚA DO TAMBRE, 9 | SANTIAGO |
| EDUARDO MONTEOLIVA DÍAZ | PASEO DE LOS PUENTES, 4 | A CORUÑA |
| ELIZABETH ABALO DÍAZ | CASTRÓN DOURO, 21 | SANTIAGO |
| ELSA URQUIJO GÓMEZ | PLAZA DE ORENSE, 4 | A CORUÑA |
| EMMA CASTRO NOVAIS | AV CONSTITUCION, 24 | BOIRO |
| ENRIQUE PONTE CLARES | FEDERICO TAPIA, 37-7º | LA CORUÑA |
| EUGENIA MARTA GALDÓS | BARCELONA, 79 | A CORUÑA |
| FCO. JAVIER PENA FERNÁNDEZ | POLICARPO SANZ, 29-4º | VIGO |
| FELIPE BRANDARIZ CAÑAS | PALOMAR, 28 | A CORUÑA |
| FELIPE NUÑEL MÉNDEZ | POSSE, 27 | A CORUÑA |
| FELIPE PEÑA PEREDA | SAN ANDRÉS, 138 | A CORUÑA |
| FERMIN CORROCHANO CASARES | COSTA RICA 3 7º | CORUÑA |
| FERMÍN GONZÁLEZ BLANCO | SANTIAGO, 4 | A CORUÑA |
| FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ | SAN DIEGO, 1 | A CORUÑA |
| FERNANDO POUSADA GARCÍA | BOLIVIA, 3-6ºIZA | A CORUÑA |
| FRANCISCO GARCÍA DEL RÍO | BOLAÑO RIVADENEIRA, 20 | LUGO |
| FRANCISCO JAVIER ALONSO DAVILA | PORTA DO SOL, 7 | VIGO |
| FRANCISCO LIÑARES NÚÑEZ | PZA. MAHÍA, 4 | BERTAMIRÁN S |
| FRANCISCO VÁZQUEZ VÁZQUEZ | FILGUEIRA VALVERDE, 2 | VIGO |
| FREIRE Y VINCENT ARQUITECTOS S.L. | SINAGOGA, 20-BAJO | A CORUÑA |
| GEMA BARCALA DOMÍNGUEZ | FRANCISCO HUERTAS, 1 | OURENSE |
| GEMMA DE LA ROSA | EMILIO GONZÁLEZ LÓPEZ, 57 | A CORUÑA |
| GEMMA LENCE BARREIRO | AV LUGO, 203 | SANTIAGO |
| GESPLANICO | SANTA TERESA, 6-5º | A CORUÑA |
| GONZALO GARCÍA MARTÍNEZ | NÓVOA SANTOS, 26 | A CORUÑA |
| GRISELDA HERNÁNDEZ NORES | DR. MORAGAS, 5 | A CORUÑA |
| GUADALUPE PATIÑO ABUÍN | PABLO IGLESIAS, 19 | SANTIAGO |
| GUILLERMO FONTOIRA MARTÍN | ROSALÍA DE CASTRO, 45 | PONTEVEDRA |



| | | |
|---|-----------------------------------|----------------|
| GUMERSINDO FERRO PICHEL | JOAQUÍN COSTA, 16-2º | PONTEVEDRA |
| HABITAT ARQ. Y REHAB. S.L. | MAGDALENA, 151 | FERROL |
| IAGO FERNÁNDEZ PUENTE | AGRA DOS REGOS, 3 | OLEIROS |
| IGNACIO DIZ GÓMEZ | MICHELENA, 1 | PONTEVEDRA |
| IGNACIO JOSÉ PAZ BARRO | FERNANDO MACÍAS, 2 1º | A CORUÑA |
| IGNACIO PEDROSA PÉREZ | DIVISION AZUL, 15 | A CORUÑA |
| ISABEL MORILLO ARREDONDO | NICARAGUA, 23 | A CORUÑA |
| IVÁN LÓPEZ VEIGA | SAN ROQUE, 15-23 | A CORUÑA |
| JAI ME VILAR LOMBARDEIRO | GALILEO GALILEI, 18-2ºC | A CORUÑA |
| JAVIER CAAMAÑO PÉREZ | OLMOS, 28 | A CORUÑA |
| JAVIER LÓPEZ RIVADULLA | AVDA. DE LAS CONCHIÑAS, 3-1ºD | A CORUÑA |
| JAVIER MARTÍNEZ MORÁN | MARQUÉS DE FIGUEROA, 20 | A CORUÑA |
| JORGE BARATA MARTÍNEZ | OLMOS, 28 | A CORUÑA |
| JORGE CEBREIRO CABARCOS | MAESTRO MATEO, 3 E-D | A CORUÑA |
| JORGE GARCÍA ANTA | MONASTERIO DE CAAVEIRO, 1 | A CORUÑA |
| JORGE GONZÁLEZ HERRERO | DOCTOR CADAVAL, 7 | VIGO |
| JORGE MEIJIDE TOMÁS | JUAN FLÓREZ, 47 | A CORUÑA |
| JORGE R. GOYENECHÉ FOREGGER | RONDA DE OUTEIRO, 112 | A CORUÑA |
| JORGE SALVADOR FERNÁNDEZ | CÍRCULO DAS ARTES, 18 | LUGO |
| JORGE SEGUÍN SÁNCHEZ | CANTÓN PEQUEÑO, 6-10º | A CORUÑA |
| JOSÉ ALEJANDRO ROMERO ALONSO | SAN DIEGO, 10-12 | FERROL |
| JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ ALONSO | RONDA DE NELLE, 48 | A CORUÑA |
| JOSÉ ANGEL LÓPEZ OROSA | ARENAL, 4 | |
| JOSÉ ANTONIO CLAVO BLANCO | ROSALÍA DE CASTRO, 6-ETLO.B | A CORUÑA |
| JOSÉ ANTONIO FERREIRO NOVO | CTRA N6 KM582 | SADA |
| JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ | DOCTOR CADAVAL, 2 | VIGO |
| JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ LEMA | PASEO DE RONDA, 15 | A CORUÑA |
| JOSÉ ANTONIO PÉREZ CARRERA | CURROSENRIQUEZ, 16 | XINZO DE LIMIA |
| JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ CALEDA | CANTÓN PEQUEÑO, 9-12 | A CORUÑA |
| JOSÉ CAMESELLE VILLANUEVA | MARQUÉS DE FIGUEROA, 16-1º | A CORUÑA |
| JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ OTERO | AVDA. DE CASTELAO, 66-3ºC | VIGO |
| JOSÉ ENRIQUE PÉREZ-ARDÁ | ALAMEDA, 12 | PONTEVEDRA |
| JOSE GONZALEZ CEBRIAN TELLO | PARQUE 9 | CORUÑA |
| JOSÉ LUIS MÉNDEZ PÉREZ | CASTELAO, 3-BAJO | VIMIANZO |
| JOSÉ LUIS PEREIRO ALONSO | POMBAL, 2 | SANTIAGO |
| JOSÉ LUIS SÁNCHEZ-AGUSTINO | EMILIO DE MANUEL, 7 | SANTIAGO |
| JOSÉ LUIS TORRES PADÍN | DIVISIÓN AZUL, 2 | A CORUÑA |
| JOSÉ Mª ALONSO MONFERO | PINTOR CORREDOIRA, 13 | LUGO |
| JOSÉ MANTIÑÁN SOLER | PZA. STA. CATALINA, 139-5º | A CORUÑA |
| JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ GRAÍÑO | CANTÓN PEQUEÑO, 22 | A CORUÑA |
| JOSÉ MANUEL MOURELLE MOURO | SÁN ANDRÉS, 139 | A CORUÑA |
| JOSÉ MARÍA DOPICO SUÁREZ | RÍA DE NOYA, 5 | ARTEIXO |
| JOSÉ MARÍA LORENZO FERNÁNDEZ | CHILE, 2-8º | A CORUÑA |
| JOSÉ MARÍA UCHA DOLZ DEL CASTELLAR | BARRIÉ DE LA MAZA, 35 | A CORUÑA |
| JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ GARCÍA | 3ª TORRE DE SAN DIEGO, 1ªA | A CORUÑA |
| JOSE RAMON ESTEVEZ RODRIGUEZ | MARQUES DE FIGUEROA 20 B | CORUÑA |
| JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍN | SAN LUIS, 24 | A CORUÑA |
| JOSÉ RAMÓN GARITOAINDÍA DE VERA | FRAI PEDRO PAIO PIÑEIRO, 4/6-BAJO | A CORUÑA |
| JOSÉ RAMÓN QUIROGA CALVIÑO | URBANO LUGRÍS, 1 CULLEREDO | CULLEREDO |
| JOSE SAR RODRÍGUEZ | DOMINGO A. DE ANDRADE, 11-1ºB | CEE |
| JOSÉ VIEITEZ TERRONES | RABEXA-CHAPELA, 45 | REDONDELA |

| | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|
| JUAN ÁNGEL VISIER GIL | AVDA. GARCÍA BARBÓN, 22 | VIGO |
| JUAN CARLOS ARES MÉNDEZ | RÚA DO ASTELEIRO, 1 BL.B-1ºB | OLEIROS |
| JUAN CARLOS CORREDOIRA DEL MANZANO | AVDA. LINARES RIVAS, 16-17 | A CORUÑA |
| JUAN CARLOS PORTELA REGODESEVES | FERNÁNDEZ VILLAVERDE, 2-ºDCHA | PONTEVEDRA |
| JUAN CARLOS SEOANE GONZÁLEZ | POCOMACO, D1 P6 | A CORUÑA |
| JUAN FERREIRO OLIVA | AAV CHILE, 16 | A CORUÑA |
| JUAN JOSÉ CREUS ANDRADE | MARCIAL DEL ADALID, 21-4ºA | A CORUÑA |
| JUAN LINARES REGUEIRA | BENITO BLANCO RAJOY, 4 | A CORUÑA |
| JUAN LUIS DALDA ESCUDERO | DIVISIÓN AZUL, 2-19ºA | A CORUÑA |
| JUAN RAMÓN IGLESIAS BABÍO | SAN ROQUE, 15-23 | A CORUÑA |
| JUAN ROADE RODRÍGUEZ | GAMBRINUS, 89 | A CORUÑA |
| JULIA ÁLVAREZ GARCÍA | HISTORIADOR VEDÍA, 4 | A CORUÑA |
| JULIO GRANDE PÉREZ | HERRERÍAS, 20-BAJO | A CORUÑA |
| LAURA PRIETO VARELA | REINA, 7-9º | LUGO |
| LAUREANO JAVIER JUNCAL ORTIGUEIRA | PASEO DE LOS PUENTES, 16 | A CORUÑA |
| LUCIANO GONZÁLEZ ALFAYA | FERNÁNDEZ LATORRE 1-3 | A CORUÑA |
| LUCIO FERNANDO BARBEITO BORREGO | RONDA DE OUTEIRO, 176 ER | A CORUÑA |
| LUIS ANTONIO CHAO GÓMEZ | PLAZA PAZ NOVOA, 6 | OURENSE |
| LUIS MIGUEL ZOZAYA CERVERA | LAUREANO SALGADO, 20-1ºIZQ | BAIONA |
| M. BELÉN PERNAS BRANDARIZ | SOL, 31 | A CORUÑA |
| Mª ALBA LOPEZ BARREIRO | RÚA DE MONTROVE, 7 | ATRA. CRUZ - OLEIROS |
| Mª CARMEN RÍOS SÁNCHEZ | TRAVESÍA COSTA NOVA, 10 | SANTIAGO |
| Mª DOLORES CRESPO CHOUZA | TRVA. DE ARTEIXO, 197-3ºC | ARTEIXO |
| Mª ELENA ALBA ALONSO | FEDERÍCO GARCÍA, 3-7ºI | A CORUÑA |
| Mª JESÚS PRIETO RAMOS | MENÉNDEZ PELAYO, 9-7ºIZQ | A CORUÑA |
| Mª JOSÉ ESTÉVEZ PÉREZ | GARCÍA BARBÓN, 30 | VIGO |
| Mª LUISA IGLESIAS FERNÁNDEZ | AVDA. DE MADRID, 18 | VIGO |
| Mª PILAR GARCÍA ALBOREDA | VISITACIÓN, 2 | PORTO DO SON |
| MACARIO IGLESIAS CARBONELL | PARROTE, 8 | A CORUÑA |
| MANUEL ALVÁREZ VILLAR | INSTITUTO, 4 | CEDEIRA |
| MANUEL CARRO LÓPEZ | CONDES DE ANDRADE, 1-1ºB | CULLEREDO |
| MANUEL FRANCO TABOADA | TERESA HERRERA, 16 | A CORUÑA |
| MANUEL HERMIDA RODRÍGUEZ | FLORENTINO LÓPEZ CUEVILLAS, 13 | O CARBALLIÑO |
| MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ | C/RONDA MURALLA, 56-5ºC | LUGO |
| MANUEL OTERO SOUTO | NICARAGUA, 25-1ºDCHA | A CORUÑA |
| MANUEL REQUEJO CONDE | PZA ALFÉREZ PROVISIONAL, 2 | OURENSE |
| MANUEL SEOANE FEIJÓO | RIO SIL, 5 | XINZO |
| MANUEL VÁZQUEZ MUIÑO | FINISTERRE, 67 | ARTEIXO |
| MARCIAL MOSQUERA LORENZO | RUA DO ESTALEIRO, 1 | PERILLO |
| MARCOS ÁLVAREZ MONTES | FÉLIX ACEVEDO, 9 | A CORUÑA |
| MARCOS SAMANIEGO REIMÚNDEZ | BAILÉN, 8 | A CORUÑA |
| MARGARITA LORENZO DURAN | SIRENA 7 | CORUÑA |
| MARÍA C. NIETO RIVERO | PARQUE DE SAN LÁZARO, 4 | OURENSE |
| MARÍA CELIA BERNÁRDEZ NOGUEIRA | CARRETERA CARBALLIÑO - LALÍN, 12 | AS LAXAS - IRIXO |
| MARIA MORAN CASTILLO | CIUDAD DE LUGO 31-33 PORTAL 1 1ºA | CORUÑA |
| MARÍA VIÑO VILA | AMENEIRO, 20 | LUGO |
| MARTÍN MORÁN BANDE | DA GRANXA, 9 | LUGO |
| MARTÍN VILLANUEVA PASTORIZA | EDUARDO VICENTI, 15-3º | BUEU |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------|
| MARTÍNEZ DE LA ROSA S.C. | AVDA. BOSQUES, 25 | ARTEIXO |
| MARTÍNEZ ILLESCAS ARQUITECTURA | ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ, 10-BAJO C | LUGO |
| MAURO LOMBA MARTÍNEZ | GRAL. GUTIÉRREZ MELLADO, 8 | PONTEVEDRA |
| MIGUEL FERNÁNDEZ CARREIRAS | EMILIA PARDO BAZÁN, 21-2ºIZQ | A CORUÑA |
| MIGUEL IGLESIAS HIDALGO | MÉDICO RODRÍGUEZ, 5 | A CORUÑA |
| MIGUEL POSE FUENTES | ANTONIO RÍOS, 32 | A CORUÑA |
| MIGUEL RODRÍGUEZ VARELA | REVERIANO SOUTULLO, 4-1ºC | PONTEAREAS |
| MIRIAM ARCAS ARDURA | RÍO TAMBRE, 5 | POIO |
| MOMA TALLER DE ARQUITECTURA S.L. | BIDUEIRO, 2 | LUGO |
| MÓNICA MESEJO CONDE | MENÉNDEZ PELAYO, 11-5ºC | A CORUÑA |
| MONTEOLIVA ARQUITECTURA, S.L. | PADRE FEIJÓO, 9 | A CORUÑA |
| MYRIAM GOLUBOFF SCHEPS | SAN NICOLÁS, 8 | A CORUÑA |
| NAIARA MONTERO VIAR | TINAJAS, 16 | A CORUÑA |
| NICANOR CID LAMA | PROGRESO 151 | ORENSE |
| NURIA DOMÍNGUEZ LÓPEZ | ALCALDE LENS, 25-6ºIZDA | A CORUÑA |
| OFICINA GALEGA DE PROXECTOS ARQUITECTÓNICOS SL | AV. DA PASAXE, 32 | A CORUÑA |
| OSCAR CASTRO GARCÍA | HISTORIADOR VELDÍA | A CORUÑA |
| ÓSCAR LÓPEZ ALBA | PLAZA ALICANTE, 3-2ºDCHA | LUGO |
| OSCAR VALCUENDE RODRÍGUEZ | ENRIQUE MARIÑAS, 7 | A CORUÑA |
| PABLO COSTA FRAIZ | FERROL, 13 | SANTIAGO |
| PABLO FERREIRO LORENZO | AV. ARTEIXO, 3 | A CORUÑA |
| PABLO GALLEGO PICARD | EMILIA PARDO BAZÁN, 9 | A CORUÑA |
| PABLO GARCÍA CARRILLO | PLAZA A PALLOZA, 2 | A CORUÑA |
| PABLO MUIÑOS PAZOS | DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA, 12 | GONDOMAR |
| PATRICIA ALONSO ALONSO | ARCHER MILTON, 19 8º IZDA | A CORUÑA |
| PAULA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | ENRIQUE DE QUIAT, 7-3ºIZQ | A CORUÑA |
| PEDRO FERNÁNDEZ CID | RAFAEL ALBERTI, 10 | A CORUÑA |
| PEGGY NAVARRO SUÁREZ | PLAZA MARQUÉS SAN MARTÍN, 3 | A CORUÑA |
| PLÁCIDO LIZANCOS MORA | TIERNO GALVÁN, 23 CULLEREDO | CULLEREDO |
| RADIO ARQUITECTOS. S.L. | RONDA DE OUTEIRO, 414 | A CORUÑA |
| RAFAEL PIER ROMERO | MATADERO, 62-3º | A CORUÑA |
| RAMÓN ANDRÉS REY OTERO | ROXAS, 49 | SILVONTA |
| RAMON CARLOS FERNANDEZ LOSADA | TEIJEIRO 1 1ºIZQ | MONFORTE DE LEMOS |
| RAMÓN CORROCHANO CASARES | DARWIN, 13 | PERILLO - OLEIROS |
| RAMÓN LEAL BARCIA | CURROS ENRÍQUEZ, 11 | BURELA |
| RAMÓN VIÉITEZ RODRÍGUEZ | HISPANIDAD, 74 | VIGO |
| ROBERTO COSTAS PÉREZ | BUENOS AIRES, 9 | A CORUÑA |
| RODRIGO DÍEZ FERNÁNDEZ | GERONA, 17 | VIGO |
| ROQUE ÁLVAREZ AROSA | CASTELAO, 57 | LUGO |
| ROQUE VIEJO VIÑAS | SAN ANDRÉS, 130 | A CORUÑA |
| RUBÉN GONZÁLEZ GÓMEZ | PEÑAMORÍA DEL LLANO, 2, 2ºB | A CORUÑA |
| RUFO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | MELIDE, 9 | SANTIAGO |
| RVR ARQUITECTOS | PORTA DA PENA, 9 | SANTIAGO |
| SALAS, CID, VALES ARQUITECTOS SL | CONSTITUCIÓN, 12 | CAMBRE |
| SANTIAGO GONZÁLEZ GARCÍA | CHARLES DARWIN, 3 | OLEIROS - STA CRISTINA |
| SANTIAGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ | KENIA, 10 BAJO | OLEIROS |
| SANTIAGO MUÑIZ GÓMEZ | RÍO TAMBRE, 29 | CULLEREDO |
| SANTIAGO PÉREZ ÁLVAREZ | CASTELAO, 4-1ºM | SANXENXO |



| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| SANTIAGO PÉREZ PÉREZ | CARRETERA DE LA ESTACIÓN, S/N | SUGÜEIRO-OROSO |
| SANTIAGO TORRES PARADA | PRINCIPE, 6/8 | A CORUÑA |
| SANTOS ZÁS S.L. | GARCÍA OLLOQUI, 7-4º | VIGO |
| SBSC ARQUITECTOS | MARISMAS 3 | MIÑO |
| SERGIO LOUZÁN SAAVEDRA | VICENTE ALEIXANDRE, 54 | A CORUÑA |
| TAU, S.L. | CABO SANTIAGO GÓMEZ, 5 | A CORUÑA |
| TOMÁS VALENTE LLOVES | PLAZA PANA VITÍA, 4 | OURENSE |
| VALENTÍN SOUTO GARCÍA | AVDA. DE FINISTERRE, 2-10A-B | A CORUÑA |
| VANESA REY DOCAL | RONDA DE NELLE, 192 | A CORUÑA |
| VÍCTOR HERMO SÁNCHEZ | SAN ROQUE, 15-23 | A CORUÑA |
| VIER ARQUITECTOS SL | SANTIAGO DE LA IGLESIA, 5 BAJO | A CORUÑA |
| XAVIER POIUSA ARBONES | EMILIO GONZÁLEZ LÓPEZ, 9-8ºE | A CORUÑA |
| XOSÉ MANUEL CASABELLA LÓPEZ | TERESA HERRERA, 9 | A CORUÑA |
| XULIA CORTIZA DÍAZ | CONCES, 1 | FENE |

Convenio marco

Enlace a documento en formato PDF

[Convenio Coag-UDC](#)

7.2.- Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Adecuación de los espacios de la Escuela para optimizar los espacios actuales de cara a las nuevas necesidades, que supondría:

- Obras de subdivisión en dos o tres aulas de las actuales aulas teóricas de la segunda planta.
- Adecuación acústica de las mamparas divisorias de las aulas teóricas (con mamparas acristaladas) de la tercera planta.
- Creación de dos nuevas aulas teóricas (con mamparas acristaladas) en la cuarta planta.
- Aumento de la superficie de Informática que pasaría a ocupar toda la quinta planta y subdivisión de las actuales aulas.
- Desalojo de los locales (con traslado a espacios anejos al centro) de los locales de la planta -2 para ampliar los espacios comunes de trabajo-estar.
- Edificación con aumento de volumen exterior de una nueva aula magna, con posibilidades de subdivisión.
- Aumento de la superficie del edificio para ubicación de nuevos locales para Talleres de Docencia y Seminarios.
- Creación de un Taller de Publicaciones.
- Creación de un laboratorio de Instalaciones
- Creación de un laboratorio de Construcción.
- Ampliación de espacio para nuevos despachos de profesores.
- Apertura de un acceso directo a la Biblioteca desde el exterior con vistas a facilitar a los alumnos el uso de la Biblioteca los sábados.

Además es necesario dotar a todas las nuevas aulas de mobiliario y de medios audiovisuales y mejorar y ampliar los equipamientos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En cuanto a la Biblioteca sería necesario:

- Mejorar de las condiciones de confortabilidad de la sala de lectura en relación a la calefacción y la acústica.
- Aislar acústicamente la biblioteca con respecto a las zonas de tránsito (pasillo ascensores)
- Reordenar y ampliar los espacios, habilitando el antiguo despacho como sala de trabajo en grupo y un depósito que albergue el fondo relegado.
- Potenciar los servicios de información, orientación y autoformación de usuarios en los recursos de acceso a la información.
- Difundir la colección existente atendiendo a las necesidades de los diferentes perfiles de usuarios.
- Organización y puesta en marcha de una sección de recursos en autoformación

El SIGC del Centro, dispone de un procedimiento:

PA06. Gestión de los recursos materiales: su objeto es definir cómo el centro garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora continua de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Este procedimiento se complementa con:

PA07. Gestión de la prestación de los servicios.

Ambos procedimientos se engloban bajo el criterio-directriz 7 de los programas FIDES-AUDIT.

8. Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.1.- Justificación de los indicadores

8.1.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre algunas de estas mismas tasas en el título de Arquitecto que actualmente se imparte en la Escuela. A continuación presentamos algunos datos relativos a las últimas promociones.

Tasa de abandono– Definición: es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el título en el curso anterior y que no se matricularon ni en ese curso ni en el anterior.

| | 2005-06 | 2006-07 | 2007/2008 |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TASA DE ABANDONO | 17.48% | 15.23% | 26.83% |

Tasa de eficiencia – Definición: es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los realmente han tenido que matricularse.

| | 2004-05 | 2005-06 | 2006/2007 |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TASA DE EFICIENCIA | 67.90% | 69.02% | 67.62% |

Tasa de Graduación- Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

| | 2005-06 | 2006-07 | 2007/2008 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| TASA DE GRADUACIÓN | 1.94% | 3.90% | 2.42% |

Este indicador tiene en cuenta el proyecto fin de carrera.

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento (PC11. Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están los tres que figuran en la propuesta ANECA (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés) además de los del FIDES de la ACSUG (rendimiento, interrupción de estudios y abandono).

La valoración de los resultados derivados de la aplicación del Sistema se complementa en los procedimientos:

PC02. Revisión y mejora de las titulaciones.

PC13. Inserción laboral

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.

PA04. Gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

Se define también un procedimiento (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

También, incluye el SGIC, un procedimiento (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.

Tasa de graduación

| |
|-----|
| 15% |
|-----|

Se tiene en cuenta que además de los 5 años (300 créditos) el alumno tiene que cursar los 30 créditos del PFG y presentar y defender el PFG:



| | |
|--------------------|-----|
| Tasa de abandono | 22% |
| Tasa de eficiencia | 70% |

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

8.2.1.- Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

El SGIC del centro incluye un proceso (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.



9. Sistema de garantía de calidad del título

9.1.- Información sobre el sistema de garantía de calidad

Archivo adjunto (en archivo pdf)

[MSGIC_ETSArquitectura.pdf](#)

[Procedimientos_MSGIC.ETSA_.pdf](#)

Información adicional

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha sido revisado y aprobado por la Agencia para la calidad del Sistema Universitario de Galicia.

10. Calendario de implantación

10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del nuevo plan de estudios de grado en Arquitecto se iniciará en el curso 2010/2011 y se realizará escalonadamente de curso en curso, según el siguiente Calendario:

- 2010/11: se implanta 1º
- 2011/12: se implanta 2º
- 2012/13: se implanta 3º
- 2013/14: se implanta 4º
- 2014/15: se implanta 5º

Con el fin de garantizar los derechos de los alumnos de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, el plan actual de Arquitecto se extinguirá escalonadamente, curso por curso, según el siguiente calendario (se indica el primer año académico en que deja de impartirse docencia de cada curso y se consideran seis convocatorias de evaluación consecutivas):

- 2010/11: se extingue la docencia en 1º (sigue evaluándose hasta 2012/13)
- 2011/12: se extingue la docencia en 2º (sigue evaluándose hasta 2013/14)
- 2012/13: se extingue la docencia en 3º (sigue evaluándose hasta 2014/15)
- 2013/14: se extingue la docencia en 4º (sigue evaluándose hasta 2015/16)
- 2014/15: se extingue la docencia en 5º (sigue evaluándose hasta 2016/17).

La siguiente tabla resume el modo en que se implantan y extinguen ambas titulaciones.

Tabla 5. Resumen del modo de implantación del Grado y extinción del título actual

| | | 2010/2011 | 2011/2012 | 2012/2013 | 2013/2014 | 2014/2015 | 2015/2016 |
|----|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1º | Arquitecto | no | | | | | |
| | Grado en Arquitecto | si | | | | | |
| 2º | Arquitecto | si | no | | | | |
| | Grado en Arquitecto | no | si | | | | |
| 3º | Arquitecto | si | si | no | | | |
| | Grado en Arquitecto | no | no | si | | | |
| 4º | Arquitecto | si | si | si | no | | |
| | Grado en Arquitecto | no | no | no | si | | |
| 5º | Arquitecto | si | si | si | si | no | |
| | Grado en Arquitecto | no | no | no | no | si | |

Queda así garantizado, de acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, que a los estudiantes que hubiesen iniciado estudios de Arquitectura les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del mencionado R.D. 1393/2007.

Se opta por esta implantación progresiva a efectos de garantizar la continuación de estudios en la titulación actual para el alumno que lo desee y permitir la adaptación del profesorado y del edificio de la Escuela a las nuevas necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior. Debe tenerse en cuenta que este calendario de implantación/extinción conlleva un cierto grado de solapamiento entre asignaturas equivalentes del Grado de Arquitecto y del actual título de Arquitecto que, en la mayoría de los casos, hará precisa la contratación de profesorado, pero que sería inviable si se realizara una implantación conjunta de todo el plan sin extinguir todos los cursos simultáneamente.

El procedimiento de implantación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos del título de Arquitecto se incorporen ventajosamente a la nueva titulación de Grado. A fin de favorecer la incorporación al Grado también se contempla que podría adelantarse la implantación del Proyecto Fin de Grado.

Curso de implantación
2010/2011

10.2.- Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El procedimiento de adaptación se realizará de acuerdo con el siguiente CUADRO DE ADAPTACIONES:

| Denominación Materia Plan Vigente | Nº | Denominación Materia Plan Nuevo | Cré ECT S | Carácter | Cuat./Cur so |
|--|----|---|-----------------|----------|-----------------|
| Proyectos 1 | 1 | Proyectos 1 | 6 | Oblig. | C1 / 1º |
| Dibujo I | 2 | Dibujo de Arquitectura | 6 | Oblig. | C1 / 1º |
| Geometría Descriptiva I | 3 | Geometría Descriptiva | 6 | Oblig. | C1 / 1º |
| Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura I | 4 | Matemáticas 1 | 6 | Oblig. | C1 / 1º |
| Introducción a la Arquitectura | 5 | Introducción a la Arquitectura | 6 | Oblig. | C1 / 1º |
| Proyectos 1 | 6 | Proyectos 2 | 6 | Oblig. | C2 / 1º |
| Dibujo I | 7 | Análisis de Formas Arquitectónicas | 6 | Oblig. | C2 / 1º |
| Fundamentos Físicos en la Arquitectura II | 8 | Física 1 | 6 | Oblig. | C2 / 1º |
| Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura II | 9 | Matemáticas 2 | 6 | Oblig. | C2 / 1º |
| Construcción 1 | 10 | Construcción 1 | 6 | Oblig. | C2 / 1º |
| Proyectos 2 | 11 | Proyectos 3 | 6 | Oblig. | C 3 / 2º |
| Dibujo II | 12 | Análisis Arquitectónico 1 | 6 | Oblig. | C3 / 2º |
| Fundamentos Físicos en la Arquitectura I | 13 | Física 2 | 6 | Oblig. | C3 / 2º |
| Geometría Descriptiva II | 14 | Geometría de la Forma Arquitectónica | 6 | Oblig. | C3 / 2º |
| Historia del Arte | 15 | Historia del Arte | 6 | Oblig. | C 3 / 2º |
| Proyectos 2 | 16 | Proyectos 4 | 6 | Oblig. | C 4 / 2º |
| Urbanística I | 17 | Urbanística 1 | 6 | Oblig. | C4 / 2º |
| Dibujo II | 18 | Análisis Arquitectónico 2 | 6 | Oblig. | C 4 / 2º |
| Estructuras I | 19 | Estructuras 1 | 6 | Oblig. | C4 / 2º |

| | | | | | |
|--|----|---|-----|----------|-----------|
| Construcción 2 | 20 | Construcción 2 | 6 | Oblig. | C 4 / 2º |
| Proyectos 3 | 21 | Proyectos 5 | 6 | Oblig. | C 5 / 3º |
| Construcción 4 | 22 | Construcción 3 | 6 | Oblig. | C 5 / 3º |
| Estructuras I | 23 | Estructuras 2 | 6 | Oblig. | C 5 / 3º |
| Urbanística II | 24 | Urbanística 2 | 6 | Oblig. | C 5 / 3º |
| Teoría de la Arquitectura | 25 | Teoría de la Arquitectura | 6 | Oblig. | C 5 / 3º |
| Proyectos 3 | 26 | Proyectos 6 | 6 | Oblig. | C 6 / 3º |
| Construcción 3 | 27 | Construcción 4 | 6 | Oblig. | C 6 / 3º |
| Estructuras II | 28 | Estructuras 3 | 6 | Oblig. | C 6 / 3º |
| Urbanística III | 29 | Urbanística 3 | 6 | Oblig. | C 6 / 3º |
| Instalaciones | 30 | Instalaciones 1 | 6 | Oblig. | C 6 / 3º |
| Proyectos 4 | 31 | Proyectos 7 | 6 | Oblig. | C 7 / 4º |
| Proyectos de Urbanización | 32 | Urbanística 4 | 6 | Oblig. | C7 / 4º |
| Construcción 3 | 33 | Construcción 5 | 6 | Oblig. | C 7 / 4º |
| Estructuras III | 34 | Estructuras 4 | 6 | Oblig. | C7 / 4º |
| Historia de la Arquitectura 1 | 35 | Historia de la Arquitectura 1 | 6 | Oblig. | C7 / 4º |
| Proyectos 4 | 36 | Proyectos 8 | 6 | Oblig. | C 8 / 4º |
| Construcción 4 | 37 | Construcción 6 | 6 | Oblig. | C 8 / 4º |
| Estructuras II | 38 | Estructuras 5 | 6 | Oblig. | C 8 / 4º |
| Instalaciones | 39 | Instalaciones 2 | 6 | Oblig. | C 8 / 4º |
| Historia de la Arquitectura 2 | 40 | Historia de la Arquitectura 2 | 6 | Oblig. | C 8 / 4º |
| Proyectos 5 | 41 | Proyectos 9 | 9 | Oblig. | C 9 / 5º |
| Planeamiento Urbanístico II | 42 | Urbanística 5 | 6 | Oblig. | C 9 / 5º |
| Estructuras III y/o Mecánica del suelo y cimentaciones | 43 | Cimentaciones | 6 | Oblig. | C 9 / 5º |
| Proyectos 5 | 44 | Proyectos 10 | 9 | Oblig. | C 10 / 5º |
| Construcción 5 | 45 | Construcción 7 | 6 | Oblig. | C 10 / 5º |
| Legislación y Economía Urbana | 46 | Arquitectura Legal | 6 | Oblig. | C 10 / 5º |
| Industrialización y Prefabricación | 47 | Arquitectura industrializada | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Organización de Obras | 48 | Organización de Obras | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Estructuras IV | 49 | Estructuras singulares | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Proyectos de Estructuras I o Proyectos de Estructuras II | 50 | Proyectos de estructuras | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Dibujo III | 51 | Representación avanzada en Arquitectura | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Diseño de Sistemas Estructurales | 52 | Geometrías complejas en Arquitectura | 4.5 | Optativa | 5º Curso |

| | | | | | |
|----------------------------|----|--------------------------------------|-----|----------|----------|
| | | | | | |
| Diseño Gráfico | 53 | Comunicación gráfica en Arquitectura | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Proyecto de instalaciones | 54 | Proyecto de instalaciones | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Restauración | 55 | Proyectos de restauración | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Jardinería y Paisaje | 56 | Paisaje y Habitat sostenible | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Planeamiento Urbanístico I | 57 | Ordenación del territorio | 4.5 | Optativa | 5º Curso |
| Planeamiento Urbanístico I | 58 | Métodos de Planeamiento. | 4.5 | Optativa | 5º Curso |

El procedimiento de implantación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos del título de Arquitecto se incorporen ventajosamente a la nueva titulación de Grado. A fin de favorecer la incorporación al grado también se contempla que podría adelantarse la impartición del Proyecto Fin de Grado.

10.3.- Mecanismos que permiten a los estudiantes superar las materias extinguidas

Como ya se indicó en el apartado 10.1 el plan de estudios se extinguirá escalonadamente, curso por curso, de tal forma que implantado un curso del título de grado se extinguirá ese año académico el mismo curso del título de Arquitecto.

Extinguido un curso, los alumnos del curso extinguido tienen derecho a seguir siendo evaluados durante los tres años académicos siguientes (seis convocatorias) antes de estar obligados a cambiarse al nuevo plan de estudios.

10.4.- Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Arquitecto se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Arquitecto, homologado el 25 de Setiembre de 1995, publicado en BOE el 19 de Enero de 1996 e implantado en el curso 95/96, y que se encuentra en vigor en la actualidad.

